

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN												
71 ACTIVO			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Un activo es un recurso de los Fondos Administrados que surge como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios, los que incorporados a un activo, consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.</p> <p>Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a los Fondos Administrados por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:</p> <p>(a) Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos que se espera se entreguen durante la prestación de los servicios, (b) Intercambiado por otros activos; o, (c) Utilizado para satisfacer un pasivo.</p> <p>Muchos activos, como por ejemplo las propiedades y equipos, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Así mismo, algunos activos como por ejemplo las cuentas por cobrar y los terrenos están asociados con derechos legales, incluido el derecho de propiedad. Al determinar la existencia o no de un activo, el derecho de propiedad no es esencial.</p> <p>Para el caso de las entidades de Régimen Especial, los activos de los Fondos Administrados reflejarán las actividades de aseguramiento de los afiliados, asegurados, jubilados o derecho-habientes y los flujos de efectivo que obtengan los fondos a través de sus inversiones privativas y no privativas; mismos que servirán para constituir reservas y capitalizar a los fondo previsionales.</p> <p>Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores con excepción de las provisiones, depreciaciones descuentos y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes.</p> <p>Comprende: (711) Fondos disponibles. (712) Inversiones a valor justo con cambios en el Estado de Resultados. (713) Inversiones medidas al costo amortizado. (714) Recursos administrados por el BIESS. (715) Cuentas por cobrar. (716) Activos no corrientes mantenidos para la venta. (717) Activos Intangibles. (718) Propiedad y equipo, y (719) Otros activos</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA												ISSPOL										IESS					SCPN							
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO
71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: constituye un activo líquido de disponibilidad inmediata con el que cuenta la entidad para ser utilizado inmediatamente en la atención de sus obligaciones de pago.</p> <p>Comprende: (71102) Bancos</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITOS																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS										SCPN						
71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES	71102 BANCOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110202	Bancos e instituciones financieras locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110203	Bancos e instituciones financieras exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7110204	Fondo rotativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7110205	Remesas en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: en esta cuenta se registran los depósitos que mantiene la entidad en el Banco Central del Ecuador e instituciones financieras locales y del exterior (cuando corresponda).</p> <p>Comprende:</p> <p>(7110201) Banco Central del Ecuador: se registran los depósitos que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador. Corresponde a la cuenta de tesorería nacional concerniente a las cuentas de operación de cada entidad. Los movimientos operativos de ingreso son producto de transferencias asociadas a la distribución de aportes y cobros efectuados desde las administradoras hacia los fondos. Los desembolsos incluyen la transferencia de fondos a cuentas en instituciones financieras para cubrir los beneficios a los que tiene derecho cada afiliado así como para la atención de los desembolsos operativos no prestacionales asociados a cada entidad y la colocación de inversiones, esta última para el caso de las instituciones de Régimen Especial. Para facilitar el control la entidad deberá llevar auxiliares sobre cada cuenta aperturada en el Banco Central del Ecuador y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al menos al cierre de cada período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada entidad quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente, debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determine las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá realizarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán inhabilitadas en el mismo momento de su salida.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN									
71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES	71102 BANCOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110202	Bancos e instituciones financieras locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110203	Bancos e instituciones financieras exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7110204	Fondo rotativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110205	Remesas en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																						
<p>(7110202) Bancos e instituciones financieras locales: se registran los saldos correspondientes a las cuentas corrientes de disponibilidad inmediata y sin ningún tipo de restricción que mantienen las entidades en instituciones financieras locales. Principalmente sus movimientos se refieren a los ingresos por rendimientos financieros así como por la liquidación de inversiones, los desembolsos producto de la liquidación de los beneficios de afiliados, las erogaciones por gastos operacionales directos e indirectos, los desembolsos asociados a los gastos administrativos, la adquisición de inventarios, propiedades o equipos y la colocación de inversiones, esta última para el caso de los institutos de Régimen Especial. Para facilitar el control la entidad deberá llevar auxiliares sobre cada cuenta aperturada en bancos e instituciones financieras locales y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada entidad quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado, se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determine las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá efectuarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán inhabilitadas en el mismo momento de su salida.</p> <p>(7110203) Bancos e instituciones financieras del exterior: se registran los saldos correspondientes a las cuentas corrientes que mantiene el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en el exterior de disponibilidad inmediata y sin ningún tipo de restricción. Principalmente sus movimientos incluyen la percepción de rendimientos financieros, la liquidación de las inversiones, la constitución de nuevas inversiones y la transferencia de divisas a cuentas locales.</p>																																						
DINAMICA															DINAMICA																							
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																						
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES	71102 BANCOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7110202	Bancos e instituciones financieras locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110203	Bancos e instituciones financieras exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7110204	Fondo rotativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110205	Remesas en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																									
<p>Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada entidad quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado, se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determinen las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá efectuarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán bloqueadas en el mismo momento de su salida.</p> <p>(7110204) Fondo rotativo: refleja los valores asignados a los fondos rotativos de las regionales cuyo propósito es facilitar el funcionamiento de estas unidades y propiciar el control de sus gastos. Los fondos rotativos se pondrán en operación mediante la apertura de una cuenta corriente de una institución financiera. Los fondos rotativos requieren una autorización debidamente soportada para su creación, incremento o disminución. La entidad deberá llevar auxiliares que faciliten el control de los fondos rotativos y mantendrá la conciliación bancaria respectiva al período de reporte. Los fondos serán girados únicamente por los funcionarios autorizados de cada entidad quienes serán designados por escrito y de acuerdo a las políticas internas y normativa legal vigente debiendo considerarse que en el caso de giros electrónicos las claves de estos funcionarios serán personales e intransferibles. Cuando un funcionario sea relevado de su condición de firmante o girador autorizado se efectuará el respectivo corte documentario en el que se determine las partidas giradas por el funcionario durante el mes correspondiente a su salida y deberá efectuarse el respectivo control del corte documentario contra la conciliación bancaria del mes inmediatamente anterior. Las firmas serán relevadas del registro de firmas una vez los cheques girados por este funcionario hayan sido efectivamente cobrados y las claves electrónicas serán bloqueadas en el mismo momento de su salida</p>																																									
DINAMICA																																									
DEBITOS															CREDITOS																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																									
			ISSFA											ISSPOL											IESS						SCPN													
71 ACTIVO	711 FONDOS DISPONIBLES	71102 BANCOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN						
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7110201	Banco Central del Ecuador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7110202	Bancos e instituciones financieras locales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7110203	Bancos e instituciones financieras exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7110204	Fondo rotativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7110205	Remesas en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																												
<p>(7110205) Remesas en Tránsito: registra el valor de los cheques recibidos por la institución que han sido girados contra instituciones de otras plazas del país (que no participan en cámara de compensación) o instituciones del exterior y que deben ser cobrados directamente por la entidad o a través de un banco corresponsal. Estos cheques deben ser remitidos para su cobro máximo al día hábil siguiente. La remesa de los cheques sobre otras plazas del país deberá ser debidamente revisada, registrada y depositada intacta.</p>																																												
DINAMICA																																												
DEBITOS															CREDITOS																													
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el valor de los depósitos o transferencias efectuados en el Banco Central del Ecuador 2. Por el valor de los depósitos o transferencias y notas de crédito con cargo a las cuentas en instituciones del sistema financiero nacional 3. Por el valor de depósitos o notas de crédito con cargo a cuentas bancarias del exterior 4. Por asignación, incremento o reposición de los fondos rotativos 5. Por el valor de los cheques depositados vía remesa al banco 															<ol style="list-style-type: none"> 1. Por los valores transferidos desde la cuenta que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador 2. Por el valor de los cheques girados y transferencias efectuadas para la atención de los requerimientos administrativos y operativos de los fondos 3. Por las transferencias a otras cuentas del sistema financiero 4. Por los valores transferidos de las cuentas bancarias del exterior 5. Por el pago de bienes y servicios desde la cuenta del fondo rotativo 6. Por la disminución o liquidación del fondo. 																													
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																													

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA												ISSPOL												IESS								SCPN		
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS		F. RESERVA																																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: constituyen activo financieros que se designarán desde el reconocimiento inicial, como activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados a fin de proveer de mayor transparencia y razonabilidad a los estados financieros por cuanto se tratan de instrumentos de renta variable. Estos instrumentos financieros se registran al costo al momento de su adquisición su propósito primordial es la colocación de los excedentes de liquidez de los fondos con el fin de obtener un rendimiento a la fecha de vencimiento o realización.</p> <p>Comprende: (71201) Inversiones de renta variable sector privado, (71202) Inversiones de renta variable sector público, (71203) Inversiones del sector externo, (71299) Ganancia / Deterioro de inversiones a valor justo con cambios en resultados</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS																CREDITOS																					
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71201 INVERSIONES DE RENDA VARIABLE SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ. VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
7120101	Acciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X	
7120102	Participaciones en fondos de inversión		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7120103	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X

DESCRIPCION

Definición: las inversiones de renta variable del sector privado constituyen instrumentos financieros cuyo rendimiento está directamente vinculado a la gestión operativa del negocio subyacente a dichas inversiones. Estos instrumentos deberán cumplir con los requerimientos estipulados en la Ley de Mercado de Valores. Dependiendo del tipo de negocio subyacente a la entidad emisora, la inversión puede tener un fin determinado o puede el negocio como tal operar indefinidamente.

Comprende:

(7120101) Acciones: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en acciones ordinarias o preferentes de sociedades anónimas del Ecuador. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. La entidad mantendrá auxiliares para el control de las inversiones en acciones. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento mínimo garantizado (para acciones preferentes), dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante. Las acciones se valorarán a precio de mercado y su registro se afectará a la cuenta de gastos por valoración en caso de decremento del precio de la acción cuando estos se refieran a activos mantenidos hasta su vencimiento, para el caso de valuación de la acción a un precio mayor se registrará en la cuenta 73302 "Reservas producto de otros resultados integrales", cuando se trate de inversiones en instrumentos mantenidos para la venta.

(7120102) Participaciones en fondos de inversión: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en participaciones de fondos de inversión. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de administradoras de fondos y fideicomisos debidamente habilitadas para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en participaciones en fondos de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: nombre de los partícipes, propósito del fondo de inversión, fecha de la inversión, unidad o cuota de participación, rendimientos por unidad o cuota de participación (mensual y por cierre del período), rendimientos pagados por unidad o cuota de participación, ajuste por valoración, así como cualquier otro dato relevante.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																								
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN												
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71201 INVERSIONES DE RENTA VARIABLE SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN				
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X
7120101	Acciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	X	
7120102	Participaciones en fondos de inversión		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		X
7120103	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		X
DESCRIPCION																																											
<p>(7120103) Derechos fiduciarios: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en derechos fiduciarios de fideicomisos mercantiles. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de administradoras de fondos y fideicomisos debidamente habilitadas para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en derechos fiduciarios. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los derechos fiduciarios contendrán al menos los siguientes datos: nombre del constituyente, propósito del fideicomiso, fecha de constitución, fecha de la aporte, fecha estimada de vencimiento por cumplimiento de su objeto, restituciones de capital efectuadas (si aplicare), rendimientos pagados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante. Los fondos administrados deberán mantener un archivo actualizado de las rendiciones de cuentas periódicas que emite el fiduciario.</p>																																											
DINAMICA																																											
DEBITOS															CREDITOS																												
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																												
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																												

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN									
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71202 INVERSIONES DE RENDA VARIABLE SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7120201	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120290	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																						
<p>(7120201) Derechos fiduciarios: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en derechos fiduciarios de fideicomisos mercantiles constituidos por empresas públicas. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de administradoras de fondos y fideicomisos debidamente habilitadas para operar en el país y en estricta observancia de la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en derechos fiduciarios de este tipo. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma mensual. Los cuadros de detalle de los derechos fiduciarios contendrán al menos los siguientes datos: nombre del constituyente, propósito del fideicomiso, fechas de constitución, fecha de aporte, fecha estimada de vencimiento por cumplimiento de su objeto, restituciones de capital efectuadas (si aplicare), rendimientos pagados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante. Los fondos administrados deberán mantener un archivo actualizado de las rendiciones de cuentas periódicas que emite el fiduciario.</p> <p>(7120290) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en instrumentos de patrimonio de empresas públicas. La inversión en este tipo en estricta observancia a la normativa legal aplicable. La entidad mantendrá auxiliares para el control de las inversiones en instrumentos de patrimonio de sector público. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma mensual. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decrete la baja de la inversión																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																									
			ISSFA									ISSPOL									IESS				SCPN																			
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71203 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN								
			7120301	Inversiones en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
			7120302	Inversiones en portafolios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
			7120390	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																												
<p>Definición: las inversiones de renta variable del sector externo constituyen instrumentos financieros cuyo rendimiento está directamente vinculado al valor de mercado de los títulos valores asociados a dichas inversiones. Estos instrumentos deberán ser puestos a disposición del mercado a través del mecanismo de oferta pública y se adquirirán por medio de la respectiva bolsa de valores. El movimiento del papel será evaluado regularmente a fin de realizar la inversión cuando se prevean pérdidas materiales en el valor del papel.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7120301) Inversiones en Acciones: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en acciones ordinarias o preferentes que cotizan en el mercado público del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en acciones. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento mínimo garantizado (para acciones preferentes), valor de la acción al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p>(7120302) Inversiones en portafolios de inversión: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en participaciones de fondos de inversión que cotizan en un mercado activo del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de bolsas de valores debidamente habilitadas para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en papeles en portafolios de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: nombre de los partícipes del portafolio, tipo de papeles incluidos en el portafolio, fecha de la inversión, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, fecha estimada de vencimiento (si aplicare), valor del papel al cierre del período sobre el que se informa, rendimientos no realizados al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, restituciones de capital, rendimientos pagados, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																												
DINAMICA																																												
DEBITOS																CREDITOS																												
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																												

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN							
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71203 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
7120301	Inversiones en acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7120302	Inversiones en portafolios de inversión		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7120390	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																						
<p>(7120390) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en cualquier tipo de papeles que representen un interés sobre el capital social de una entidad que cotiza en el mercado público del exterior. La inversión en este tipo de instrumentos deberá efectuarse a través de una bolsa de valores debidamente habilitada para operar. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para el control de las inversiones en otros instrumentos de patrimonio. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos contendrán al menos los siguientes datos: denominación, fecha de adquisición, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento fijo (de ser el caso), valor del título valor al cierre del período sobre el que se informa, calificación del papel, ganancia o pérdida no realizada, dividendos decretados en el período fiscal, dividendos pagados acumulados, ajuste por deterioro, calificación del emisor, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por la constitución de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN							
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
71 ACTIVO	712 INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS	71299 GANANCIA / DETERIORO DE INVERSIONES A VALOR JUSTO CON CAMBIOS EN RESULTADOS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
DESCRIPCION																																				
<p>Definición: la ganancia o deterioro de las inversiones reconoce el efecto de valor de la aplicación de la valoración a precio de mercado de las acciones, instrumentos de patrimonio, y participación en fondos de inversión, de los títulos de renta variable de sector público o privado.</p> <p>(71299) Ganancia / Deterioro de inversiones a valor justo con cambios en resultados: registra la valuación del activo (acreedora) correspondiente al reconocimiento de los valores acumulados con cargo a la cuenta de resultados (deudora), con el propósito de cubrir adecuadamente la posible reducción del valor de la inversiones. Los cuadros de detalle indicados para cada cuenta de detalle de la agrupación (71201) Inversiones de renta variable del sector privado, (71202) Inversiones de renta variable del sector público, y (71203) Inversiones del sector externo permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
1. Por la diferencia entre el precio de venta y el saldo de los títulos valores; cuando el precio de mercado sea mayor que el valor en libros.															1. Por el reconocimiento al incremento del precio de venta, cuando el precio de mercado sea menor al valor en libros.																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL							IESS			SCPN															
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO		F. RESERVA																																			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: constituyen activos financieros que se medirán al costo amortizado siempre que cumplan las dos condiciones siguientes: (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se entiende como costo amortizado a la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora). Estos instrumentos financieros se registran a valor nominal al momento de su adquisición, y las comisiones a que hubiere lugar se las registrará directamente a la cuenta del gasto 7440101 "Gasto por comisiones en títulos valores"; su propósito primordial es la colocación de los excedentes de liquidez de los fondos con el fin de obtener un rendimiento a la fecha de vencimiento o realización.

En esta cuenta la valoración al costo amortizado se efectuará luego del registro inicial.

Comprende: (71301) Inversiones de renta fija del sector privado, (71302) Inversiones de renta fija del sector público, (71303) Inversiones privadas, (71304) Inversiones del sector externo, (71399) Ganancia / Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130103	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130104	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130106	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130107	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130108	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130109	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130110	Facturas comerciales negociables		-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														-
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: las inversiones de renta fija del sector privado constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, lo cual implica que el principio que opera es que la entidad no tiene la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Estos instrumentos tienen un periodo y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7130101) Títulos emitidos por instituciones financieras: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por instituciones financieras privadas. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión los cuales serán preparados en función del vencimiento de las inversiones. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, denominación, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del periodo sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130103	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130104	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130106	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130107	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130108	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130109	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130110	Facturas comerciales		-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION																																						
<p>(7130102) Obligaciones emitidas por instituciones financieras: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en obligaciones emitidas por instituciones financieras en sujeción a la normativa legal establecida en la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en obligaciones, los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle de las obligaciones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de las obligaciones contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, representante de los obligacionistas, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p>(7130103) Certificados de depósito a plazo: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en el sistema financiero nacional a través de certificados de depósito a plazo. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en certificados de depósito a plazo los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los certificados de depósito a plazo contendrán al menos los siguientes datos: nombre del institución financiera donde se constituyó la inversión, fecha de la inversión, plazo, vencimiento, tasa de interés, número del certificado, condiciones de redención del certificado, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución financiera, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS														CREDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X	
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130103	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130104	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130106	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130107	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130108	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130109	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7130110	Facturas comerciales		-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															-
DESCRIPCION																																							
<p>(7130104) Títulos hipotecarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos hipotecarios los cuales se caracterizan por tener un derecho económico que consiste en la percepción de una renta periódica fija o reajutable, y el derecho al reembolso del capital determinado en la misma, en el plazo estipulado para el pago de los préstamos a que correspondan. Las cédulas hipotecarias deberán estar garantizadas por los bienes inmuebles hipotecados a favor de la institución financiera emisora, para caucionar tales préstamos de amortización gradual y por el conjunto de sus préstamos hipotecarios de amortización gradual con emisión de cédulas hipotecarias vigentes. Los cuadros de detalle de los títulos hipotecarios contendrán al menos los siguientes datos: nombre de la institución financiera emisora, fecha de la inversión, plazo, vencimiento, tasa de interés, número del título, condiciones de redención del título, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución financiera, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL												IESS								SCPN						
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
71	713	71301	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVO	INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO																																					
7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130103	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130104	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130106	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130107	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130108	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130109	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130110	Facturas comerciales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION																																							
<p>(7130105) Obligaciones emitidas por instituciones no financieras: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de recursos en obligaciones emitidas por instituciones no financieras en sujeción a la normativa legal establecida en la Ley de Mercado de Valores. Se entiende por obligaciones a los valores con vencimiento mayor a 365 días emitidos por las compañías anónimas, de responsabilidad limitada, sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador u organismos seccionales que reconocen o crean una deuda a cargo de la emisora. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en obligaciones los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle de las obligaciones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de las obligaciones contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de instrumento emitido por el emisor, representante de los obligacionistas, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p>(7130106) Valores de titularización: registra los movimientos económicos asociados a la inversión en procesos de titularización a partir de los activos, que existen o se espera que existan, que conlleven la expectativa de generar flujos futuros determinables, sea de fondos, sea de derechos de contenido económico, respecto a los cuales su titular pueda disponer libremente. Deberán cumplir con los requerimientos legales estipulados en la Ley de Mercado de Valores. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en obligaciones los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle de las obligaciones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de las valores de titularización contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de titularización, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento, fecha de la titularización, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS																CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN									
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
71	713	71301	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
ACTIVO	INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO																																				
7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130103	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130104	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130106	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130107	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130108	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130109	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7130110	Facturas comerciales		-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														-
DESCRIPCION																																						
<p>(7130107) Pólizas de acumulación: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en el sistema financiero nacional a través de pólizas de acumulación. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en pólizas de acumulación los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de las pólizas de acumulación contendrán al menos los siguientes datos: nombre de la institución financiera donde se constituyó la inversión, fecha de la inversión, plazo, vencimiento, tasa de interés, número de la póliza, condiciones de redención de la póliza, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución financiera, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p>(7130108) Papeles comerciales: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de recursos en papeles comerciales emitidos por instituciones no financieras en sujeción a la normativa legal establecida en la Ley de Mercado de Valores. Se entiende por papeles comerciales a las obligaciones con vencimiento menor a 365 días emitidos por las compañías anónimas, de responsabilidad limitada, sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador u organismos seccionales que reconocen o crean una deuda a cargo de la emisora. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en papeles comerciales los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstas. Los auxiliares y cuadros de detalle de los papeles comerciales se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de instrumento emitido por el emisor, representante de los obligacionistas, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN									
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71301 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
7130101	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130102	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130103	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130104	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130105	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130106	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130107	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130108	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130109	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7130110	Facturas comerciales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													-
DESCRIPCION																																						
<p>(7130109) Operaciones de reporto: registra los movimientos económicos asociados a la inversión en reportos de instituciones del sistema financiero. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión en reportos los cuales serán preparados en función del vencimiento de éstos. Los auxiliares y cuadros de detalle se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los reportos contendrán al menos los siguientes datos: nombre de la institución financiera que entregó los títulos, fecha de la inversión, plazo, vencimiento, tasa de interés, detalle de garantías en títulos valores, condiciones de redención, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución financiera, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p>(7130110) Facturas comerciales: registra los movimientos por facturas comerciales negociables emitidas por instituciones no financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. El registro se realizará conforme lo determinado en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La entidad preparará cuadros de detalle que contendrán al menos los siguientes datos: nombre o razón social del emisor de la factura, fecha de la factura, plazo, vencimiento, tasa de interés, valor de compra, número de factura, condiciones de redención, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación de la institución no financiera, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por la adquisición de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71302 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130201	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130202	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130203	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130204	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130290	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: las inversiones de renta fija del sector público constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, lo cual implica que el principio que opera es que los fondos administrados no tienen la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7130201) Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por la Corporación Financiera Nacional. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p>(7130202) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71302 INVERSIONES DE RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7130201	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130202	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130203	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130204	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130290	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>(7130203) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central del Ecuador: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por el Banco Central del Ecuador. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p> <p>(7130204) Títulos de deuda emitidos por organismos seccionales: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por organismos seccionales del país. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS														CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71302 INVERSIONES DE RENDA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130201	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130202	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130203	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130204	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7130290	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																						
<p>(7130290) Títulos de deuda de otras entidades: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de sus recursos en títulos emitidos y avalados por otras entidades del sector público. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para estos títulos en función de su vencimiento. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle de los títulos valores contendrán al menos los siguientes datos: fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por la adquisición de las inversiones															1. Por la enajenación o vencimiento total de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decrete la baja de la inversión																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71303 INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130301	Préstamos Quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130302	Préstamos Hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130303	Préstamos Prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: las inversiones privativas constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento lo cual implica que el principio que opera es que la entidad no tiene la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Se derivan de colocaciones efectuadas a través de préstamos a los beneficiarios de la seguridad social. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7130301) Préstamos quirografarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos quirografarios a sus afiliados. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros; y se efectuará la calificación del préstamo quirografario conforme la normativa vigente expedida por este organismo de control.</p> <p>En esta cuenta no se podrán registrar operaciones que tengan garantía hipotecaria. Los plazos y montos de los préstamos quirografarios deben estar acordes a la Ley y la normativa vigente.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71303 INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7130301	Préstamos Quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130302	Préstamos Hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130303	Préstamos Prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>(7130302) Préstamos hipotecarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos hipotecarios a los beneficios de la seguridad social. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. De igual manera la entidad mantendrá un módulo de garantías para el control de las hipotecas que respalden los créditos. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos. Concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>(7130303) Préstamos prendarios: registra los movimientos económicos asociados a la inversión de los recursos de la entidad en préstamos prendarios a sus afiliados. La entidad mantendrá un módulo de crédito debidamente cuadrado y conciliado por lo menos a la fecha de reporte de los estados financieros, evidenciándose tal hecho en el respectivo reporte de cuadro que incluirá entre otros el movimiento de los créditos concedidos, créditos recuperados, créditos impagos y su antigüedad, interés devengado y la conciliación de diferencias entre el módulo y la contabilidad. La concesión de créditos, así como la medición de su deterioro se realizarán en concordancia con las políticas de la entidad, así como de acuerdo con los vectores impartidos por la Superintendencia de Bancos.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por los préstamos concedidos															<ol style="list-style-type: none"> Por la recuperación de los préstamos Por el cruce de las cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decrete la baja de la inversión Por la ejecución de las garantías 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN											
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71304 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
																																						X
7130401	Entidades bancarias del exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7130402	Inversiones de renta fija		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: las inversiones del sector externo constituyen instrumentos financieros tratados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento lo cual implica que el principio que opera es que el fondo administrado no tiene la intención de descontarlas para convertirlas en efectivo o un equivalente de efectivo antes de la fecha de vencimiento. Se derivan de colocaciones efectuadas en el exterior en instrumentos de captación bancarios o mediante instrumentos públicos emitidos por entidades no financieras. Estos instrumentos tienen un período y tasa contractual fija a través del cual las entidades recuperan el capital y generan el rendimiento asociado a dicho capital.</p> <p>En consideración a la disposición final del artículo 299 de la Constitución de la República del Ecuador, en el que se establece:</p> <p>“Los recursos públicos se manejarán en la banca pública, de acuerdo con la ley. La ley establecerá los mecanismos de acreditación y pagos, así como de inversión de recursos financieros. Se prohíbe a las entidades del sector público invertir sus recursos en el exterior sin autorización legal.”</p> <p>Los fondos administrados no podrán invertir sus recursos en el exterior, sin contar antes con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7130401) Entidades bancarias del exterior: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en títulos valores de renta fija de entidades financieras del exterior para lo cual deberá contarse con la respectiva calificación de riesgo procurando hacer colocaciones en entidades de riesgo moderado. Las inversiones a efectuarse estarán sujetas a aprobación de la Superintendencia de Bancos. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de instrumento emitido por el emisor, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN										
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71304 INVERSIONES DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
7130401	Entidades bancarias del exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7130402	Inversiones de renta fija		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>(7130402) Inversiones de renta fija: registra los movimientos de valores producto de la inversión de recursos en títulos valores de renta fija de entidades no financieras del exterior ofertados mediante el mercado de un sistema de oferta pública, siempre que cuenten con una calificación de riesgo y procurando hacer estas inversiones en papeles de riesgo moderado. Las inversiones a efectuarse estarán sujetas a aprobación de la Superintendencia de Bancos. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para cada tipo de inversión. Los auxiliares y cuadros de detalle de las inversiones se cuadrarán en forma diaria. Los cuadros de detalle contendrán al menos los siguientes datos: nombre del emisor, tipo de instrumento emitido por el emisor, fecha de adquisición, plazo, forma de amortización, valor nominal, valor de compra, descuento o prima, fecha de emisión, serie y número, rendimiento devengado al cierre del período sobre el que se informa, ajuste por deterioro, calificación del instrumento, así como cualquier otro dato relevante.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS														CREDITOS																							
1. Por la constitución de las inversiones														1. Por la enajenación o vencimiento total o parcial de las inversiones 2. Por el cruce de cuentas contra las cuentas de deterioro cuando se decreta la baja de la inversión																							
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																									
			ISSFA								ISSPOL								IESS								SCPN	
71 ACTIVO	713 INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	71399 GANANCIA / DETERIORO DE INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	F. RESERVA																									
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DESCRIPCION

Definición: la ganancia o deterioro de las inversiones reconoce el efecto de valor de los intereses ganados producto de la aplicación de la metodología del costo amortizado y el deterioro o pérdida de valor de títulos de renta fija de sector público o privado.

(71399) Ganancia / Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado: registra los movimientos correspondientes al reconocimiento de intereses producto de la aplicación del costo amortizado, así como el deterioro de estos instrumentos financieros basados en la capacidad de pago de la entidad emisora reflejada en la correspondiente calificación de riesgo o en el respectivo análisis de riesgo de recuperación efectuado por la entidad. Los cuadros de detalle indicados para cada cuenta de detalle de la agrupación (71301) Inversiones de renta fija del sector privado y (71302) Inversiones de renta fija del sector público, (71303) Inversiones privadas, (71304) Inversiones del sector externo permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte.

DINAMICA

DEBITOS

1. Reconocimiento de los intereses de instrumentos de renta fija del sector privado, público, inversiones privadas y sector externo

CREDITOS

1. Reconocimiento del deterioro asociado a los instrumentos financieros del sector privado, público, inversiones privadas y sector externo

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
71 ACTIVO	714 RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	71401 RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			7140101	Recursos Administrados por el BIESS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el IESS que son entregados al BIESS, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes, así como también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos. Vale señalar que los rendimientos obtenidos por estas inversiones deberán capitalizarse.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7140101) Recursos Administrados por el BIESS: constituyen instrumentos financieros conformados a partir de los recursos de los fondos administrados por el IESS que son entregados al BIESS, para que éste coloque e invierta; por lo tanto, los rendimientos están directamente vinculados a la gestión operativa de la entidad pública receptora de dichas inversiones. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes, así como también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos. Vale señalar que los rendimientos obtenidos por estas inversiones deberán capitalizarse.</p> <p>Los Fondos Administrados mantendrán reportes complementarios que concilien los saldos de la cuenta con los saldos de portafolio del BIESS remitido al IESS mensualmente de acuerdo con sus propios procedimientos y mecanismos establecidos mediante instructivo emitido para su control y en cumplimiento a la normativa vigente y directrices establecidas por el organismo de control.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de la entrega de los recursos al BIESS para su administración. Por la capitalización de los rendimientos reportados por el BIESS 															<ol style="list-style-type: none"> Por la recuperación y/o compensación total o parcial de los recursos entregados al BIESS. 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71503 CUENTAS POR COBRAR INTRA- INSTITUCIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150302	Cuentas por cobrar administradoras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150304	Cuentas por cobrar entre fondos		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro que se producen debido a la interacción operativa entre las administradoras y los fondos administrados, así como las cuentas por cobrar entre fondos producto de la liquidación de cuentas por cuestiones operativas.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7150302) Cuentas por cobrar administradoras: Registra las cuentas por cobrar que se originan entre los fondos administrados y las administradoras correspondientes a la distribución de planillas recaudadas, así como otros conceptos que se generen en la operatividad de los fondos administrados y de las administradoras, en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por cobrar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por pagar de la administradora que corresponda, en cada período de reporte.</p> <p>(7150304) Cuentas por cobrar entre fondos: Registra las cuentas por cobrar entre los fondos administrados en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por cobrar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por pagar del fondo al que corresponda, en cada período de reporte.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de la cuenta por cobrar a las administradoras por la distribución de planillas recaudadas Por el registro de la cuenta por cobrar administradoras por otros conceptos Por el registro de las cuentas por cobrar adeudadas entre fondos Por ajustes y/o reclasificaciones 															<ol style="list-style-type: none"> Por la cancelación y/o compensación de cuentas por cobrar adeudadas a los fondos por planillas recaudadas Por la cancelación y/o compensación de cuentas por cobrar adeudadas por la administradora por otros conceptos. Por la cancelación de cuentas por cobrar adeudadas entre fondos. Por ajustes y/o reclasificaciones 																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																							
			ISSFA													ISSPOL										IESS			SCPN													
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71504 CUENTAS POR COBRAR DE LA OPERACIÓN AL SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
			7150401	Deudores por reclamos de siniestros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7150402	Deudores bancos/financieras en liquidación	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN																																										
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro al sector privado por parte de las entidades del sistema y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades</p> <p>Comprende:</p> <p>7150401 Deudores por reclamos de siniestros: registra los valores pendientes de cobro a las empresas de seguros por coberturas contratadas para cubrir ciertas prestaciones del , ISSPOL y del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los valores que deben registrarse en esta cuenta y se aplicará la conciliación respectiva en cada período de reporte.</p> <p>7150402 Deudores bancos / financieras en liquidación: registra el saldo pendiente de cobro de las inversiones realizadas en títulos valores y depósitos a la vista en instituciones financieras que se encuentran en proceso de liquidación o saneamiento. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los valores que deben registrarse en esta cuenta y se aplicará la conciliación respectiva en cada período de reporte.</p>																																										
DINÁMICA																																										
DÉBITOS																CRÉDITO																										
<ol style="list-style-type: none"> Por los reclamos de siniestros reportados a las empresas de seguro Por los valores pendientes de cobro de instituciones financieras en proceso de liquidación o saneamiento 																<ol style="list-style-type: none"> Por los pagos efectuados por las empresas de seguros por los siniestros reportados Por la negación del reclamo y correspondiente reclasificación al gasto Por los pagos efectuados por las instituciones financieras en liquidación o saneamiento 																										
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN										
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71505 CUENTAS POR COBRAR DE LA OPERACIÓN AL SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
7150501	Deuda de gobierno		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro al sector público por parte de las entidades del sistema de seguridad social y que se relacionan exclusivamente a las contribuciones obligatorias del Estado en base a lo dispuesto a la normativa vigente.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7150501) Deuda del Gobierno: registra los valores adeudados por el Gobierno Nacional correspondientes a las contribuciones que por Ley debe acreditar el Estado para el financiamiento de las prestaciones de pensiones (en el caso de todos los Institutos) y prestaciones médicas a jubilados en el caso del IESS.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
1. Por el reconocimiento del valor por cobrar al Estado por concepto de contribución															1. Por la cancelación de las contribuciones adeudadas por el Estado																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCP			
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71506 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			7150601	IVA pagado sujeto a devolución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro correspondientes a impuestos corrientes susceptibles de cobro o compensación.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7150601) IVA pagado sujeto a devolución: registra los valores sujetos de cobro correspondiente a la devolución que debe hacer el Servicio de Rentas Internas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concordancia con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares de los valores pagados por IVA y efectuará una conciliación de estos valores con el rubro reportado en esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																							
1. Por el IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios															1. Por la devolución efectuada por el Servicio de Rentas Internas																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN							
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71507 ANTICIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150701	Anticipos contratistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150702	Anticipos proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150703	Anticipos para adquisición de títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150704	Anticipos unidades médicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	
7150705	Anticipos para acción social		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7150706	Anticipos prestadores de salud acreditados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-		
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro producto de anticipos entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del anticipo o la devolución de los excedentes no utilizados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7150701) Anticipos contratistas: registra los anticipos entregados a contratistas debidamente amparados en los contratos celebrados en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Pública. Los anticipos estarán soportados con las garantías requeridas por la Ley según sea el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados a contratistas, las fechas máximas de justificación de los anticipos, las garantías entregadas y las fechas de vencimiento de las garantías. De igual manera mantendrán una conciliación en cada período de reporte entre los valores contenidos en el control extracontable y los registros incluidos en esta cuenta.</p> <p>(7150702) Anticipos proveedores: registra los anticipos entregados a proveedores debidamente amparados en los contratos celebrados en concordancia con la Ley y Reglamento de Contratación Pública. Los anticipos estarán soportados con las garantías requeridas por la Ley según sea el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados.</p> <p>(7150703) Anticipos para adquisición de títulos valores: registra los valores entregados al operador bursátil calificado para que en nombre del comitente realice las inversiones que le fueren solicitadas. Estos anticipos serán dados de baja una vez se encuentre en manos de la entidad el respectivo título valor sea este materializado o desmaterializado. Los fondos administrados llevarán un control extracontable de los valores entregados en este concepto y los valores pendientes de regularizar y efectuarán la respectiva conciliación en cada período de reporte.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCP									
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71507 ANTICIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150701	Anticipos contratistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150702	Anticipos proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150703	Anticipos para adquisición de títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150704	Anticipos unidades médicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	
7150705	Anticipos para acción social		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7150706	Anticipos prestadores de salud acreditados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
DESCRIPCIÓN																																						
<p>(7150704) Anticipos unidades médicas: registra los anticipos entregados a las unidades médicas de los diferentes seguros de salud que deberán ser justificados con los respectivos documentos que sustenten los gastos debidamente autorizados. Los fondos responsables de la entrega de estos anticipos mantendrán un control de los recursos entregados a las unidades médicas, de los valores que se encuentren pendientes de justificar, de los soportes sin validez y de los anticipos justificados y cerrados. De igual manera efectuarán una conciliación en cada período de reporte de los valores registrados en este rubro con aquellos reportados en el control antes citado.</p> <p>(7150705) Anticipos para acción social: registra los valores entregados por el fondo de retiro, invalidez y muerte del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional en concepto de acción social. El fondo administrado mantendrá un control extracontable que permita identificar los anticipos entregados por este concepto, efectuar el seguimiento respectivo para el cierre de los anticipos y registrar las comprobantes de venta y retención autorizados por el Servicio de Rentas Internas que cierran el anticipo. Así mismo, efectuará la respectiva conciliación entre el control extracontable y los rubros registrados en esta cuenta en cada período de reporte.</p> <p>(7150706) Anticipos prestadores de salud acreditados: Registra los valores entregados como anticipos a los prestadores de salud externos por la prestación de servicios de salud, en los casos que aún no se cuente con valores auditados, los cuales serán acreditados con el pago de la liquidación definitiva. La entidad deberá mantener un control recurrente de dichos anticipos para el pago de la liquidación definitiva. Así mismo, efectuará la respectiva conciliación entre el control extracontable y los rubros registrados en esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71507 ANTICIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7150701	Anticipos contratistas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7150702	Anticipos proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7150703	Anticipos para adquisición de títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															
7150704	Anticipos unidades médicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X													X			
7150705	Anticipos para acción social		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																
7150706	Anticipos prestadores de salud acreditados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												X				
DESCRIPCIÓN																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
<ol style="list-style-type: none"> Por los anticipos entregados a contratistas y proveedores Por los anticipos entregados para adquisición de títulos valores Por los anticipos entregados a unidades médicas Por los anticipos de acción social entregados Por los anticipos entregados a los prestadores de salud acreditados 															<ol style="list-style-type: none"> Por la justificación del anticipo mediante los respectivos comprobantes de venta emitidos por el contratista y proveedor Por la ejecución de la garantía Por la devolución del anticipo por parte del contratista y proveedor Por la justificación de los anticipos contra entrega de los títulos valores Por la devolución por parte del operador bursátil de los valores anticipados Por la justificación de la utilización de los anticipos con los respectivos documentos que sustenten los gastos debidamente autorizados Por los comprobantes de venta que justifiquen los anticipos entregados Por ajustes y reclasificaciones debidamente justificadas 																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA								ISSPOL									IESS					SCPN												
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71590 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159001	Cheques protestados y rechazados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159002	Arrendatarios	-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7159003	Por venta de bienes	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7159004	Juicios laborales	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
7159005	Juicios a terceros	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159006	Depósitos en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159007	Beneficiarios, Afiliados y Jubilados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	
7159008	Responsabilidad Patronal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	X	X	-	X	-	
7159009	Aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	
7159090	Otras cuentas por cobrar	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159099	Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DESCRIPCIÓN

Definición: registra los derechos exigibles de cobro producto de cuentas cobrar por conceptos diferentes a los detallados en los otros rubros de las cuentas 715 anteriores.

(7159001) Cheques protestados y rechazados: registra las cuentas por cobrar producto de cheques rechazados y protestados. Los fondos administrados mantendrán un control de los cheques protestados y rechazados a fines del seguimiento y aplicación del mecanismo de cobro más idóneo.

(7159002) Arrendatarios: registra las cuentas por cobrar correspondientes a arrendatarios de propiedades de inversión de las entidades. La entidad soportará los arriendos de propiedades de inversión con los correspondientes contratos de arrendamiento. De igual manera mantendrá un control de los contratos incluyendo el canon de arrendamiento, fecha de vencimiento de los contratos, condiciones en el que el bien fue entregado en arrendamiento, entre otros y efectuará la conciliación mensual de los valores registrados en esta cuenta.

(7159003) Por venta de bienes: registra las cuentas por cobrar por bienes muebles e inmuebles vendidos que han sido negociados y vendidos a terceros. La venta de bienes muebles e inmuebles será soportada en los respectivos contratos de compra y venta y contará con la autorización de las autoridades y órganos respectivos de cada institución dependiendo del tipo de bien y monto. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita controlar los valores correspondientes a cuentas por cobrar de bienes, abonos recibidos, valores pendientes de cobro y fechas máximas de pago. La entidad efectuará la respectiva conciliación entre los rubros reflejados en el control y los valores registrados en esta cuenta.

(7159004) Juicios laborales: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a juicios laborales siempre que la probabilidad de cobro sea debidamente respaldada por la opinión del departamento jurídico o jurista que patrocine el caso. La entidad mantendrá un control extracontable de los juicios laborales pendientes de cobro, valores cobrados, el estatus del proceso, y la probabilidad de cobro. Efectuará la conciliación en cada período de reporte entre el control contable y esta cuenta y realizará los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicará el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula.

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITO

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA									ISSPOL									IESS					SCPN										
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71590 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																				
<p>(7159005) Juicios a terceros: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a juicios a terceros siempre que la probabilidad de cobro sea debidamente respaldada por la opinión del departamento jurídico o jurista que patrocine el caso. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los juicios a terceros pendientes de cobro, valores cobrados, el estatus del proceso y la probabilidad de cobro. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable y esta cuenta y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula.</p> <p>(7159006) Depósitos en garantía: registra los valores pendientes de cobro correspondientes a depósitos en efectivo entregados como garantía actual o futura de transacciones comerciales que lleven a cabo las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados entregarán depósitos en garantía amparada en el correspondiente contrato de compra-venta o arrendamiento, mantendrán un control de las garantías entregadas, compensadas o devueltas; del vencimiento del objeto o período de la garantía; y, del contrato al que la garantía está vinculada. De igual forma conciliarán los valores pendientes de cobro por garantías registrados en esta cuenta con el control de garantías en cada período de reporte.</p> <p>(7159007) Beneficiarios, Afiliados y Jubilados: registra los derechos exigibles a los beneficiarios, afiliados y jubilados generados por diferencia o errores en el otorgamiento de las prestaciones. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a estas cuentas por cobrar por tipo de prestación que deberán ser incluidos en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte</p> <p>(7159008) Responsabilidad Patronal: registra los derechos exigibles a los patronos en función de resoluciones emitidas por responsabilidad patronal. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores correspondientes a responsabilidad patronal segregada por tipo de prestación que deberán ser incluidos en esta cuenta. Se mantendrá la conciliación de las diferencias por lo menos una vez en cada período de reporte</p> <p>(7159009) Aseguradoras: registra los derechos exigibles de cobro producto de los servicios entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del servicio. Estos valores serán recaudados conforme lo dispuesto por la norma técnica correspondiente vigente. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los convenios suscritos, detalle de las prestaciones recibidas, valores facturados y valores cobrados. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable de esta cuenta, y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables y esta cuenta en el evento que la probabilidad de cobro sea nula. Así mismo, contarán con auxiliares contables que identifiquen los valores a recaudar por aseguradoras públicas y privadas.</p> <p>(7159090) Otras cuentas por cobrar: registra los valores pendientes de cobro por cualquier otro concepto no contemplado en los distintos rubros de esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita controlar los valores correspondientes a otras cuentas por cobrar, abonos recibidos, valores pendientes de cobro y fechas máximas de pago. Así también, efectuarán la respectiva conciliación entre los rubros reflejados en el control y los valores registrados en esta cuenta.</p> <p>(7159099) Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar: registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva del análisis de factibilidad de cobro y antigüedad de cuentas por cobrar. La entidad practicará en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá ver el deterioro acumulado.</p>																																				
DINÁMICA																																				
DÉBITOS																CRÉDITO																				
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																				

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71	715	71590	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
ACTIVO	CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159001	Cheques protestados y rechazados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159002	Arrendatarios		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	
7159003	Por venta de bienes		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	X	
7159004	Juicios laborales		-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X	
7159005	Juicios a terceros		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159006	Depósitos en garantía		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159007	Beneficiarios, Afiliados y Jubilados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	
7159008	Responsabilidad Patronal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	
7159009	Aseguradoras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	
7159090	Otras cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159099	Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITO

1. Por el registro de cheques protestados y rechazados
2. Por el registro de las cuentas por cobrar a arrendatarios a la emisión de la correspondiente factura
3. Por el registro de la venta de bienes muebles e inmuebles siempre que los derechos hayan sido transferidos al comprador
4. Por el registro de valores reclamados a través de juicios laborales
5. Por el registro de valores reclamados a terceros mediante juicio
6. Por el registro de depósitos entregados en garantía de una transacción

- 1a. Por el cobro de los cheques protestados y rechazado
- 1b. Por la reclasificación hacia el rubro de juicios a terceros
- 2a. Por el cobro de las facturas a arrendatarios
- 2b. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros
- 2c. Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro
- 3a. Por el cobro de valores por la venta de bienes muebles e inmuebles
- 3b. Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro
- 3c. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros
- 4a. Por el cobro de valores reclamados mediante juicios laborales
- 4b. Por el cruce de la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro
- 5a. Por el cobro de valores reclamados mediante juicios a terceros
- 5b. Por el cruce de la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro
- 6a. Por la devolución de los depósitos en garantía
- 6b. Por el cruce o compensación de estos depósitos por bienes o servicios recibidos por la entidad
- 6c. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN										
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71590 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159001	Cheques protestados y rechazados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159002	Arrendatarios		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X		
7159003	Por venta de bienes		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X			
7159004	Juicios laborales		-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X			
7159005	Juicios a terceros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159006	Depósitos en garantía		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159007	Beneficiarios, Afiliados y Jubilados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-		
7159008	Responsabilidad Patronal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-		
7159009	Aseguradoras		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-		
7159090	Otras cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7159099	Ganancia/ Deterioro Cuentas por Cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DINÁMICA																																							
DÉBITOS													CRÉDITO																										
7. Por el registro de valores por cobrar a Beneficiarios, Afiliados y Jubilados													7a. Por el cobro de los valores a beneficiarios, afiliado y jubilados																										
8. Por el registro de valores por cobrar por Responsabilidad Patronal													7b. Por el cruce de la provisión cuando se ha agotado la gestión de cobro																										
9. Por el registro de los derechos de cobro por el servicio prestado por las aseguradoras													7c. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros																										
10. Por el registro de otras cuentas por cobrar													8a. Por el cobro de los valores por Responsabilidad Patronal																										
11. Por el deterioro de las cuentas por cobrar													8b. Por el cruce de la provisión cuando se ha agotado la gestión de cobro																										
													8c. Por la reclasificación hacia el rubro juicios de terceros																										
													9a. Por la recaudación de los valores por atenciones brindadas																										
													9b. Por la reclasificación hacia el rubro de juicios a terceros																										
													9c. Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro																										
													10a. Por el cobro de otras cuentas por cobrar																										
													10b. Por la reclasificación a juicios de terceros																										
													10c. Por el cruce con la provisión respectiva cuando se ha agotado la probabilidad de cobro																										
DISPOSICIONES LEGALES:													Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71599 PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159901	(Provisión de la operación al sector privado)		-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	X	X
7159902	(Provisión de la operación al sector público)		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-
7159903	(Provisión anticipos)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159904	(Provisión cuentas por cobrar varias)		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: en concordancia con la normativa técnica vigente, y lo que establece la NIC 36 "Deterior del valor de los activos", registra las provisiones efectuadas por el deterioro de los valores correspondientes a cualquier derecho exigible de cobro que mantenga la entidad con terceros.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7159901) Provisión de la operación al sector privado: es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector privado y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p>(7159902) Provisión de la operación al sector público: es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector público y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	715 CUENTAS POR COBRAR	71599 PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159901	(Provisión de la operación al sector privado)		-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	X	X
7159902	(Provisión de la operación al sector público)		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-
7159903	(Provisión anticipos)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7159904	(Provisión cuentas por cobrar varias)		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																					
<p>(7159903) Provisión anticipos: es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los anticipos entregados y cuya obligación de cobro se extinguirá mediante la justificación de la utilización del anticipo o la devolución de los excedentes no utilizados, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p> <p>(7159904) Provisión cuentas por cobrar varias: es una cuenta de valuación que registra las provisiones para cubrir el deterioro del valor de los derechos exigibles de cobro producto de cuentas por cobrar registradas en las subcuentas de la cuenta 71590 "Cuentas por cobrar varias", en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
<p>1. Por la reversión de la provisión cuando las condiciones que dieron origen se revirtieron total o parcialmente</p> <p>2. Por el cruce de la provisión con el derecho exigible de cobro cuando es improbable la cobranza</p>															<p>1. Por el registro de la provisión de cuentas incobrables</p>																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN										
71 ACTIVO	716 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: Los fondos administrados registrarán un activo como mantenido para la venta si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado. Para ser denominado como activo mantenido para la venta, éste debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta y su venta debe ser altamente probable; implicando esto último que el cuerpo director de la entidad esté comprometido (mediante documento escrito) con un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Los activos clasificados como mantenidos para la venta no están sujetos a depreciación y se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.</p> <p>Comprende: (71601) terrenos, (71602) edificios, (71603) vehículos, (71690) otros</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL							IESS			SCPN														
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
71	716	71601	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	-	-	X
ACTIVO	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	TERRENOS																																			
SUBCUENTAS			7160101	Terrenos	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra el valor correspondiente al valor de terrenos disponibles para la venta que la entidad no requiere o mantiene para su actividad de operación diaria. La entidad espera recuperar el valor de estos a través de su enajenación en un futuro en lugar de su uso continuado en el proceso productivo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7160101) Terrenos: Registra el valor correspondiente al costo de los terrenos el cual será similar al valor que fue reclasificado de la sección de propiedad y equipo. Los fondos administrados mantendrán una lista valorada al valor en libros de los terrenos que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando entre otros si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo contará por cada activo con la resolución del órgano directivo respectivo en el cual se autoriza la venta y el plan de venta de este activo, además efectuará para fines de control en cada período de reporte la conciliación del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, los fondos administrados deberán contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS														CREDITOS																							
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta														1. Por la venta del activo																							
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA									ISSPOL									IESS							SCPN												
71 ACTIVO	716 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	71602 EDIFICIOS																																						
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
				X																X					X										X				X	
SUBCUENTAS																																								
7160201	Edificios			X																X					X								X	X	X	X			X	
DESCRIPCION																																								
<p>Definición: registra el valor correspondiente al valor en libros de los edificios (costo neto de depreciación) disponibles para la venta, de los edificios que la entidad no requiere o mantiene para su actividad de operación diaria. La entidad espera recuperar el valor de estos a través de su enajenación en un futuro en lugar de su uso continuado en el proceso productivo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7160201) Edificios: Registra el valor correspondiente al valor neto de los edificios el cual será similar al reclasificado de la sección de propiedad y equipo. Los fondos administrados mantendrán una lista valorada (al valor en libros) de los edificios que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo contará por cada activo con la resolución del órgano directivo respectivo en el cual se autoriza la venta y el plan de venta de este activo. Efectuará para fines de control en cada período de reporte la conciliación del saldo presentado en la lista valorada con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, los fondos administrados deberán contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS													CREDITOS																											
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta.													1. Por la venta del activo.																											
DISPOSICIONES LEGALES:													Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	716 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	71603 VEHÍCULOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X			X			X			X																											
SUBCUENTAS																																							
7160301	Vehículos		-	-	-	X	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: registra los rubros correspondientes al valor en libros de los vehículos (costo neto de depreciación) disponibles para la venta.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7160301) Vehículos: Esta cuenta registra el valor correspondiente al valor neto de los vehículos el cual será similar al reclasificado de la sección de propiedad y equipo. Los fondos administrados mantendrán una lista valorada al valor en libros de los vehículos que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo, contarán por cada activo con la resolución del órgano directivo respectivo en el cual se autoriza la venta y el plan de venta de este activo, además efectuarán para fines de control, la conciliación en cada período de reporte, del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, los fondos administrados deberán contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta															1. Por la venta del activo																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS							SCPN									
71 ACTIVO	716 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	71690 OTROS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS																																							
7169001	Otros		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: registra el rubro correspondiente al valor en libros de otros activos (costo neto de depreciación) disponible para la venta de otros activos que la entidad no requiere o mantiene para su actividad de operación diaria. La entidad espera recuperar el valor de estos a través de su enajenación en un futuro en lugar de su uso continuado en el proceso productivo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7169001) Otros: Esta cuenta registra el valor correspondiente al valor neto de otros activos el cual será similar al reclasificado de la sección de propiedad y equipo. Los fondos administrados mantendrán una lista valorada al valor en libros de los otros activos que han sido clasificados como disponibles para la venta indicando el status del plan de venta (reportando si se ha vendido o no el activo) y el avalúo pericial del activo. Así mismo, contarán con la autorización correspondiente, además efectuarán para fines de control, la conciliación en cada período de reporte, del saldo presentado en la lista valorada de control con el rubro reportado en esta cuenta.</p> <p>Para el cálculo de valor razonable, los fondos administrados deberán contar con un estudio pericial de un experto calificado para que realice el correspondiente avalúo con la periodicidad estipulada en las directrices establecidas en la normativa vigente.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
1. Por la reclasificación del activo de la sección de propiedad y equipo a activos clasificados como mantenidos para la venta															1. Por la venta del activo																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES	71701 SOFTWARE	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS																																							
7170101	Software		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: Registra el valor del software adquirido o desarrollado por cada fondo administrado.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7170101) Software: Registra el valor del software adquirido o desarrollado por cada fondo administrado. Cuando el fondo este adquiera el software de un tercero contará con el respectivo contrato de licencia de utilización en el cual se detallará el período de explotación del activo. Si el activo tiene un período de explotación ilimitado entonces la gerencia del departamento con conocimiento técnico estimará la vida útil del mismo. Mantendrán un control de los activos intangibles adquiridos en un reporte de control donde se incluirá la descripción del activo, el período de explotación, el propietario del código fuente, el responsable del monitoreo de la utilización del activo y el valor pagado por los derechos de explotación de la licencia de software. El control se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período de reporte.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
1. Por la compra de licencias de software															1. Por la baja del software contra la cuenta de amortización acumulada																								
2. Por la capitalización de costos de programación de software después de la fase de desarrollo															2. Por el registro de deterioro																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES	71702 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
SUBCUENTAS																																								
7170201	Otros Activos Intangibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: Registra el valor de los activos adquiridos o desarrollados por cada fondo administrado.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7170102), Otros Activos Intangibles: Registra el valor de los activos adquiridos o desarrollados por cada fondo administrado. Que cumplan con las condiciones definidas en la NIIF 38 "Activos intangibles", diferentes al software que se registrará en la cuenta 71701 "Software". Mantendrán un control de cada activo intangible adquirido o desarrollado, en un reporte de control donde se incluirá la descripción del activo, el período de explotación y el responsable del monitoreo de la utilización del activo. El control se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período de reporte.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
1. Por la compra del activo intangible															1. Por la baja del activo intangible contra la cuenta de amortización acumulada																									
2. Por los incrementos de valor por los ajustes posteriores															2. Por el registro de deterioro																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																						
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN										
71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES	71798 DETERIORO ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SUBCUENTAS																																									
7179801 Deterioro Activos Intangibles			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																									
<p>Definición: registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de los activos intangibles versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7179801) Deterioro Activos Intangibles: registra el valor correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de los activos intangibles versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p>																																									
DINÁMICA																																									
DÉBITOS															CRÉDITO																										
1. Por el registro del gasto por deterioro de activos intangibles															1. Por la reversión de los gastos de deterioro de activos intangibles por eventos que suceden en el mismo período fiscal																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2023-0375 17 de febrero de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
71 ACTIVO	717 ACTIVOS INTANGIBLES	71799 AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTAS																																						
7179901	Amortización Acumulados Activos Intangible		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: registra la amortización acumulada de los Activos Intangibles de propiedad de cada fondo administrado.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7179901) Amortizacion Acumulada Activos Intangibles: registra la amortización acumulada de los Activos Intangibles de propiedad de cada fondo administrado. En el caso del Software, el importe amortizable se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta o se haya amortizado la totalidad del activo. Para la amortización se aplicará el método lineal. En el control de activos intangibles se incluirá el cálculo de la amortización y el valor de la amortización acumulada el cual será conciliado con esta cuenta en una base mensual.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																							
1. Por el cierre de la amortización acumulada producto de la baja del software															1. Por el registro de la amortización acumulada																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2023-0375 17 de febrero de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS					SCPN										
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
				X	X				X			X								X					X						X			X				X
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: las propiedades y equipos son activos que el fondo administrado posee para su uso en la dotación de prestaciones, bienes y servicios para los afiliados, jubilados y derecho-habientes, para arrendamientos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un período. Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si y solo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. En su reconocimiento, un elemento de propiedad y equipo se medirá por su precio de adquisición incluyendo aranceles e impuestos indirectos que recaigan sobre la adquisición, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento. El costo de un elemento de propiedad y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período de crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costo por préstamos". Posterior a su reconocimiento la entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Bajo el modelo del costo, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Bajo el modelo de revaluación, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo cuyo valor pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. Las revaluaciones se harán con la regularidad que establezcan los organismos de control, que permita asegurar que el importe en libros en todo momento no difiere significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa. Si se revalúa un elemento de propiedad y equipo se revaluarán todos los elementos que pertenezcan a la misma clase.</p> <p>Comprende: (71801) Bienes inmuebles, (71802) Muebles y enseres, (71803) Equipos, (71804) Vehículos, (71805) Construcciones en proceso, (71898) Deterioro de Propiedad y Equipo y (71899) Depreciación acumulada</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS					SCPN									
71	718	71801																																			
ACTIVO	PROPIEDAD Y EQUIPO	BIENES INMUEBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
				X														X						X									X				X
7180101	Edificios		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7180102	Terrenos		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra el valor de los bienes inmuebles más el correspondiente ajuste por revaluación. Los bienes inmuebles serán reconocidos bajo el modelo de revaluación de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7180101) Edificios: registra el valor de los edificios, disgregando los valores correspondientes a terrenos y edificios. Los fondos administrados deberán contar con una valoración de acuerdo al marco legal y normativas vigentes. Adicionalmente, los fondos administrados realizarán avalúos periciales cada vez que el valor en libros difiera significativamente del valor razonable establecido a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"; o cuando sea necesario. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de edificios en el cual indicará el número de predio del terreno sobre el que se erige el edificio, los metros cuadrados de construcción y terreno, el valor en libros del edificio, el monto de la revaluación, el monto del deterioro acumulado, la fecha del último avalúo pericial, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de edificios en cada período de reporte.</p> <p>(7180102) Terrenos: registra el valor de los terrenos. Los fondos administrados deberán contar con una valoración acuerdo al marco legal y normativas vigentes. Adicionalmente, los fondos administrados realizarán avalúos periciales cada vez que el valor en libros difiera significativamente del valor razonable establecido a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido en la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo"; o cuando sea necesario. Los fondos administrados deberán realizar avalúos adicionales cada vez que sean necesarios. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de terrenos en el cual indicará el número de predio, los metros cuadrados, el valor en libros del terreno, el monto de la revaluación, el monto del deterioro acumulado y la fecha del último avalúo pericial. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de terrenos en cada período de reporte.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS												CREDITOS																									
<ol style="list-style-type: none"> Por la adquisición o incorporación de edificios a la propiedad y equipo del fondo administrado Por el registro de la revaluación de edificios Por la adquisición o incorporación de terrenos a la propiedad y equipo del fondo administrado Por el registro de la revaluación de terrenos 												<ol style="list-style-type: none"> Por la venta, realización o traspaso de edificios a activos mantenidos para la venta Por la reversión de la revaluación de edificios Por la venta, realización o traspaso de terrenos a activos mantenidos para la venta Por la reversión de la revaluación de terrenos 																									
DISPOSICIONES LEGALES:												Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA									ISSPOL									IESS								SCPN											
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71802 MUEBLES Y ENSERES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
						-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X
SUBCUENTAS																																								
7180201	Muebles y Enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
DESCRIPCION																																								
<p>Definición: registra el valor de los muebles y enseres al costo de adquisición. Los muebles y enseres se sujetarán a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7180201) Muebles y Enseres: Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que establecerá que los muebles y enseres se valorarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de muebles y enseres en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de bienes muebles y enseres en cada período de reporte.</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS															CREDITOS																									
<ol style="list-style-type: none"> Por la adquisición de bienes muebles reconocido como propiedad y equipo Por el registro de la revaluación de muebles y enseres 															<ol style="list-style-type: none"> Por la venta o realización de los bienes muebles y enseres Por la baja de los bienes muebles mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la reversión de la revaluación de muebles y enseres 																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71803 EQUIPOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			7180301	Equipos de comunicación	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
7180302	Equipos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180303	Equipos de computación	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7180304	Equipo de oficina	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra el costo de adquisición de los equipos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los equipos se sujetarán a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7180301) Equipos de comunicación: registra el valor de los equipos de comunicación utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de comunicación se valuarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos de comunicación en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de comunicación en cada período de reporte.</p> <p>(7180302) Equipos especializados: registra el valor de los equipos de especialidad utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos especializados se valuarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos especializados en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos especializados en cada período de reporte.</p> <p>(7180303) Equipos de computación: registra el valor de los equipos de computación utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de computación se valuarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos de computación en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de computación en cada período de reporte.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA									ISSPOL									IESS								SCPN										
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71803 EQUIPOS	F. RESERVA																																				
			F. CESANTÍA	X																																			
			F. FONIFA	X																																			
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																																				
			F. VIVIENDA																																				
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																																				
			F. FUNERARIA	X																																			
			F. MORTUORIA Y FUNERALES																																				
			F. CONTINGENCIA																																				
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X																																			
7180301	Equipos de comunicación		-	X	X	-	-	-	-	X																													
7180302	Equipos especializados		-	-	-	-	-	-	-	X																													
7180303	Equipos de computación		-	X	X	-	-	-	-	X																													
7180304	Equipo de oficina		-	X	X	-	-	-	-	X																													
DESCRIPCION																																							
<p>(7180304) Equipo de oficina: registra el valor de los equipos de oficina utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los equipos de oficina se valuarán por el método del costo y ésta establecerá también el monto mínimo para el reconocimiento de un bien de estas características como activo. De igual manera los fondos administrados contarán con un reporte de inventario de equipos de oficina en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil y valor residual. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de equipos de oficina en cada período de reporte.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS														CREDITOS																									
<ol style="list-style-type: none"> Por la adquisición de equipos de comunicación Por la adquisición de equipos especializados Por la adquisición de equipos de computación Por la adquisición de equipos de oficina Por el registro de la revaluación de equipos 														<ol style="list-style-type: none"> Por la venta o realización de los equipos de comunicación Por la baja de los equipos de comunicación mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la venta o realización de los equipos especializados Por la baja de los equipos especializados mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la venta o realización de los equipos de computación Por la baja de los equipos de computación mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada. Por la venta o realización de los equipos de oficina Por la baja de los equipos de oficina mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la reversión de la revaluación de equipos 																									
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA								ISSPOL												IESS								SCPN						
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71804 VEHÍCULOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180401	Automotores livianos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180402	Autobuses		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7180403	Motocicletas		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra el costo de adquisición de los vehículos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social, estarán sujetos a la práctica de revaluación, de acuerdo al marco legal y normativas vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7180401) Automotores livianos: registra el valor de los vehículos livianos utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los vehículos se valorarán por el método del costo. De igual manera contarán con un reporte de inventario de vehículos en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de vehículos en cada período de reporte.</p> <p>(7180402) Autobuses: registra el valor de los autobuses utilizados por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que los autobuses se valorarán por el método del costo. De igual manera contarán con un reporte de inventario de autobuses en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de autobuses en cada período de reporte.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71804 VEHÍCULOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
7180401 Automotores livianos			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180402 Autobuses			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7180403 Motocicletas			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
DESCRIPCION																																					
<p>(7180403) Motocicletas: registra el valor de las motocicletas utilizadas por las entidades del sistema de seguridad social. Los fondos administrados contarán con una política interna debidamente firmada por el órgano competente que indicará que las motocicletas se valorarán por el método del costo. De igual manera contarán con un reporte de inventario de motocicletas en el cual se indicará la locación, el departamento responsable de su custodia, el custodio responsable, el código del ítem, el valor en libros de adquisición, la referencia del registro contable de activación, el monto del deterioro acumulado, vida útil, valor residual y condición mecánica del bien. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de motocicletas en cada período de reporte.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
<ol style="list-style-type: none"> Por la adquisición o incorporación de automotores livianos a propiedad y equipo de los fondos administrados Por la adquisición o incorporación de autobuses a propiedad y equipo de los fondos administrados Por la adquisición o incorporación de motocicletas a propiedad y equipo de los fondos administrados Por el registro de la revaluación de vehículos 															<ol style="list-style-type: none"> Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de automotores livianos Por la baja de vehículos mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de autobuses Por la baja de autobuses mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de motocicletas Por la baja de motocicletas mediante el cruce con la cuenta de deterioro y depreciación acumulada Por la reversión de la revaluación de vehículos 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA									ISSPOL									IESS						SCPN									
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71805 CONSTRUCCIONES EN PROCESO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-
SUBCUENTAS																																				
7180501	Construcciones en Proceso		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
DESCRIPCION																																				
<p>Definición: registra los costos incurridos por el ente económico en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a la dotación de prestaciones, siempre y cuando sean realizados en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente</p> <p>Comprende:</p> <p>(7180401) Construcciones en proceso. - registra los costos incurridos por el ente económico en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a la dotación de prestaciones, siempre y cuando sean realizados en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente. Una vez terminadas dichas obras, sus saldos se trasladarán a la cuenta respectiva de bienes inmuebles. Dentro del costo se incluye los costos directos e indirectos de construcción incluyendo los costos financieros y cualquier otro costo adicional que se incurra hasta el momento que el bien quede adecuado para su uso. Las construcciones en proceso no serán objeto de depreciación, debiendo el terreno registrarse por separado de la construcción en curso. Los fondos administrados contarán con un presupuesto de construcción para cada obra en proceso que servirá para el control del ejecutado real. Al cierre de cada período contable el fiscalizador de la obra presentará el control de avance de obra valorizado el cual se cuadrará con los valores registrados en esta cuenta mediante la respectiva conciliación, además, contarán con auxiliares contables por cada obra en proceso.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
1. Por el registro de los costos y gastos asociados a las construcciones que estuvieren en curso															1. Por la reclasificación a la cuenta de bienes inmuebles a la entrega de la construcción concluida 2. Por ajustes y/o reclasificaciones																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN					
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71899 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-
7189901	Depreciación acumulada bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7189902	Depreciación acumulada muebles y enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-
7189903	Depreciación acumulada equipos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
7189904	Depreciación acumulada vehículos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
DESCRIPCION																																				
<p>Definición: registra la provisión acumulada correspondiente a la depreciación de la propiedad y equipo perteneciente a los fondos administrados. Estos distribuirán el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedad y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. La vida útil de un activo se revisará como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso y cesará cuando sea clasificado como activo mantenido para la venta o se decrete la baja de cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso a menos que se haya depreciado por completo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7189901) Depreciación acumulada bienes inmuebles: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los bienes inmuebles. Los fondos administrados registrarán la depreciación de los bienes inmuebles a través del método lineal. Para la revaluación la entidad aplicará el tratamiento alternativo que permite eliminar la depreciación contra el importe bruto, en libros, del activo de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Junto con el listado de control de bienes inmuebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71801) Bienes inmuebles, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p> <p>(7189902) Depreciación acumulada muebles y enseres: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los muebles y enseres. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los muebles y enseres a través del método lineal. Junto con el listado de control de los bienes muebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71802) Muebles y enseres, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
71 ACTIVO	718 PROPIEDAD Y EQUIPO	71899 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-
7189901	Depreciación acumulada bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7189902	Depreciación acumulada muebles y enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-
7189903	Depreciación acumulada equipos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
7189904	Depreciación acumulada vehículos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	-	
DESCRIPCION																																							
<p>(7189903) Depreciación acumulada equipos: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los equipos. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los equipos a través del método lineal. Junto con el listado de control de los equipos al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71803) Equipos, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p> <p>(7189904) Depreciación acumulada vehículos: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a los vehículos. Los fondos administrados registrarán la depreciación acumulada de los vehículos a través del método lineal. Junto con el listado de control de los vehículos al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (71804) Vehículos, la entidad mantendrá un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
<ol style="list-style-type: none"> Por el neteo de la depreciación para efectuar el registro de la revaluación de bienes inmuebles Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de bienes inmuebles Por la venta o realización de los bienes muebles y enseres Por la baja de los bienes muebles Por la venta o realización de los equipos Por la baja de los equipos Por la venta, realización o traspaso a activos mantenidos para la venta de vehículos Por la baja de los vehículos 															<ol style="list-style-type: none"> Por el registro del cargo de depreciación de bienes inmuebles Por el registro del cargo de depreciación de muebles y enseres Por el registro del cargo de depreciación de equipos Por el registro del cargo de depreciación de vehículos 																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN								
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: corresponde a los activos capaces de generar beneficios económicos futuros, plenamente identificables y los cuales no son susceptibles de ser clasificados dentro de los otros rubros de activos.</p> <p>Comprende: (71901) Propiedades de inversión, (71902) Pagos anticipados, (71903) Inventarios Farmacológicos, (71904) Proveeduría</p>																																							
DINÁMICA															CRÉDITO																								
DÉBITOS															CRÉDITO																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN					
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71901 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X
7190101	Propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7190198	Ajustes por valor razonable		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	
7190199	Depreciación acumulada propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	
DESCRIPCION																																				
<p>Definición: las propiedades de inversión son propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de su utilización para la prestación de servicios o para fines administrativos. Inicialmente las propiedades de inversión se valorarán al costo y posteriormente serán reconocidas por el método de valor razonable, registrando cualquier variación en el resultado del período.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles: registra el costo de las propiedades de inversión desgregando los valores correspondientes a terrenos y edificios. Los fondos administrados deberán contar con una valoración pericial preparada por un experto calificado con la periodicidad que se determine en las directrices emanadas por la Superintendencia de Bancos u otros organismos de control. Los fondos administrados deberán realizar avalúos adicionales cada vez que sean necesarios. De igual manera, contarán con un reporte de inventario de propiedades de inversión en el cual se indicará el número de predio del terreno sobre el que se erige el edificio, los metros cuadrados de construcción y terreno, el valor en libros del edificio, el monto del ajuste de valor razonable acumulado, la fecha del último avalúo pericial y la fecha del siguiente avalúo. El saldo de la cuenta será conciliado con el control de inventario de propiedades de inversión en cada período de reporte.</p> <p>(7190198) Ajustes por valor razonable: registra los ajustes correspondientes a la variación de mercado de las propiedades de inversión cuando sean necesarios. En concordancia con la cuenta (7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles, los fondos administrados cruzarán el control de inventarios de propiedades de inversión con el valor registrado en esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71901 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X
7190101	Propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	
7190198	Ajustes por valor razonable		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X		
7190199	Depreciación acumulada propiedades de inversión en bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X		
DESCRIPCION																																					
<p>(7190199) Depreciación acumulada propiedades de inversiones bienes inmuebles: registra la provisión acumulada de depreciación correspondiente a las propiedades de inversión. Los fondos administrados registrarán la depreciación de los bienes inmuebles a través del método lineal. Para la revaluación aplicarán el tratamiento alternativo que permite eliminar la depreciación contra el importe bruto, en libros, del activo de manera que lo que se reexpresa es el importe neto resultante hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Junto con el listado de control de bienes inmuebles al que se hace referencia en el descriptivo de la cuenta (7190101) Propiedades de inversión en bienes inmuebles, los fondos administrados mantendrán un cuadro de control (vía sistema o reporte auxiliar) de las depreciaciones, a través del cual se realizará en cada período de reporte la conciliación con los valores reportados en esta cuenta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por la adquisición de bienes inmuebles 2. Por la recepción en dación de pago de bienes inmuebles 3. Por la apreciación del bien y/o disminución del ajuste de valor razonable negativo															1. Por la venta de las propiedades de inversión 2. Por el registro de ajustes de valor razonable que disminuyan el valor del activo																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71902 PAGOS ANTICIPADOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7190201	Arriendos		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7190202	Seguros		X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: los gastos pagados por anticipado constituyen activos por la cuales los fondos administrados obtendrán un beneficio económico futuro y que se convertirán dentro de un período limitado de tiempo en gastos. Los gastos pagados por anticipado se medirán por el monto efectivamente pagado al momento de la contratación del servicio que los origina y serán amortizados por el método lineal en base al período de beneficio vinculado al servicio.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7190201) Arriendos: registra el valor de los arriendos que han sido pagados por anticipado por los fondos administrados. Los fondos administrados contarán con los respectivos contratos de arrendamiento que soporten los arrendamientos, debiendo en adición contar con un soporte extracontable que incluya el período de amortización de los arriendos, el monto sujeto a amortización, el arrendador y la localización. Se practicará en una base mensual una conciliación entre el soporte extracontable y el saldo registrado en la cuenta.</p> <p>(7190202) Seguros: registra el valor de los seguros que han sido pagados por anticipado por los fondos administrados. Los fondos administrados contarán con los respectivos contratos de seguros que soporten los seguros pagados por anticipado, debiendo en adición contar con un soporte extracontable que incluya el período de amortización de los seguros, el monto sujeto a amortización, la aseguradora, los riesgos cubiertos bajo el seguro y los deducibles. Se practicará en una base mensual una conciliación entre el soporte extracontable y el saldo registrado en la cuenta.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
<ol style="list-style-type: none"> Por el pago de arriendos en anticipo Por el pago de primas de seguro en anticipo 															<ol style="list-style-type: none"> Por la reclasificación a la cuenta de gasto del valor proporcional amortizado en el período, correspondiente a los arriendos Por la reclasificación a la cuenta de gasto del valor proporcional amortizado en el período, correspondiente a los seguros 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																						
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN										
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71903 INVENTARIOS FARMACOLÓGICOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN		
			7190301	Inventarios farmacológicos costo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
7190398	(-) Ajuste por valuación de inventarios farmacológicos a VNR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-
DESCRIPCION																																									
<p>Definición: registra el costo de los inventarios mantenidos para la utilización por parte de las unidades de servicio médico del Seguro de Salud Individual y Familiar y del Seguro Social Campesino y de pacientes crónicos, en el caso del ISSFA del Fondo de Enfermedad y Maternidad, menos la provisión producto del cálculo del valor neto de realización. Para la valoración del costo de los inventarios, la entidad utilizará el método de acuerdo con la respectiva normativa vigente, debiendo expresar el tipo de método de costo a aplicar en la política contable respectiva que contará con la aprobación de la autoridad competente de la institución.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7190301) Inventarios farmacológicos costo: registra el valor de las existencias de inventarios farmacológicos. Los fondos administrados aplicarán un inventario físico semestral registrando los ajustes que se deriven de las diferencias con el inventario físico en los libros contables y en el kárdex. Los fondos administrados efectuarán la respectiva conciliación mensual del inventario, efectuando el respectivo corte documentario para fines del cuadro.</p> <p>(7190398) Ajuste por valuación de inventarios farmacológicos a VNR: registra la provisión producto del análisis del valor neto de realización (VNR) efectuado sobre las cuentas de inventarios. Los fondos administrados aplicarán el análisis del valor neto de realización en cada período de reporte y llevarán un control de los ajustes de VNR aplicados sobre cada ítem de inventario. Así mismo, se realizará la respectiva conciliación en cada período de reporte entre el análisis del valor neto de realización y el rubro reportado en esta cuenta. Cuando el VNR se estime en cero, se preparará el respectivo informe para la autorización de baja de los inventarios y posterior cruce de esta cuenta con la cuenta de inventarios (costo).</p>																																									
DINAMICA																																									
DEBITOS															CREDITOS																										
<ol style="list-style-type: none"> Por la compra de inventarios Por el cruce con la cuenta de inventarios (costo) por la baja del inventario Cuando se ha consumido o realizado aquel inventario sujeto de provisión por VNR 															<ol style="list-style-type: none"> Por el registro del consumo de los inventarios Por el neteo con la cuenta de ajuste por valuación cuando dicha provisión sea igual al costo del inventario Por la constitución de la provisión cuando el VNR es menor al costo 																										
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS										SCPN							
71 ACTIVO	719 OTROS ACTIVOS	71904 PROVEEDURIA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
7190401	Proveeduría		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: son activos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en procesos relacionados con la entrega de prestaciones y beneficios. Se valoran al costo o al valor neto realizable según cual sea el menor.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7190401) Proveeduría: registra los activos en forma de materiales o suministros para ser consumidos en procesos relacionados con la entrega de prestaciones y beneficios. Se valoran al costo o al valor neto realizable según cual sea el menor. El valor neto realizable es un precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para llevar a cabo su venta. El importe de cualquier rebaja del valor hasta alcanzar el valor neto realizable, así como las demás pérdidas en estos activos, serán reconocidos en el período en que ocurra la rebaja o la pérdida.</p> <p>Los fondos administrados mantendrán un control en un reporte que incluirá la descripción, montos y demás información necesaria. El reporte se conciliará contra el monto reflejado en la cuenta en cada período.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS																CRÉDITO																								
1. Por el valor de las facturas en las adquisiciones efectuadas localmente o por importaciones incluyendo fletes, seguros y otros gastos																1. Por el valor de los bienes o artículos suministrados para el uso o consumo relacionados con procesos de entrega de prestaciones y beneficios																								
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS										SCPN						
72 PASIVOS			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (IPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DESCRIPCIÓN

Definición: un pasivo es una obligación presente de los fondos administrados, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, los fondos administrados esperan desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de todo pasivo es que los fondos administrados tienen contraída una obligación en el momento presente.

Las obligaciones mencionadas pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de una obligación de tipo legal, por ejemplo cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también se originan por la actividad normal de la empresa, por las costumbres comerciales y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar de forma equitativa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un compromiso a futuro. Normalmente el pasivo surge solo cuando se ha recibido el activo o cuando la empresa entra en un acuerdo irrevocable para adquirir un bien o servicio.

El pago de un pasivo presente puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- a) pago de dinero;
- b) transferencia de otros activos;
- c) prestación de servicios;
- d) sustitución de ese pasivo por otra obligación.

Existen pasivos que solo se pueden medir mediante el uso de grados sustanciales de estimación; estos pasivos se denominan provisiones y si se refieren a una obligación presente y satisfacen el resto de la definición de pasivo, se reconocen como tal aun cuando su monto deba ser estimado.

Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación cuando es probable que una salida de recursos representativos de beneficios económicos resultará en el pago de una obligación actual que puede ser medida fiablemente.

Los pasivos de los fondos administrados específicamente registran las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones y servicios, conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados a los institutos de seguridad social.

Comprende:

(721) Pasivos corrientes y (722) Pasivos no corrientes

DINÁMICA

DÉBITOS

CRÉDITO

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN									
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72101 OBLIGACIONES PRESTACIONA-LES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7210101	Prestacionales de afiliados por fondos individuales		X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7210102	Prestacionales de afiliados por pagos recurrentes		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-		X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-
7210103	Prestacionales de afiliados por subsidios		-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-		-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	-	-
7210104	Prestacionales por ahorro de menores y voluntarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
7210190	Otras prestaciones por pagar		-	-	-	X	-	-	X	X	-	X		-	X	-	-	-	-	X	X	X	X			-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	-	-	-
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: registra las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones y servicios generados por el seguro general obligatorio y los servicios de asistencia social desarrollados por las instituciones del sistema de seguridad social, conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados y afiliados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7210101) Prestacionales de afiliados por fondos individuales: registra aporte de planillas y roles de los trabajadores por concepto de contribución a sus fondos de reserva, cesantía, ahorros voluntarios, FONIFA, Fondo de Vivienda u otros establecidos según el sistema de seguridad social que posean el carácter de fondos individuales, susceptibles de ser recuperados una vez que los asegurados cumplan con los requisitos establecidos en los estamentos legales de cada entidad del sistema de seguridad social. Adicionalmente, en esta cuenta se registran los intereses devengados a favor de los afiliados a la fecha de reporte. En los casos en que los montos no puedan ser reclamados por ninguno de los beneficiarios establecidos en la Ley, se deberá contemplar lo establecido en el marco legal y normativo vigente. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar por capital e intereses de los fondos individuales a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con lo registrado en la contabilidad.</p> <p>(7210102) Prestacionales de afiliados por pagos recurrentes: registra las provisiones por los beneficios de invalidez, vejez (llamada también jubilación o retiro), muerte y sus similares contemplados en el Seguro Social Campesino y Seguro General de Riesgo de Trabajo que correspondan a los pagos de las pensiones por esos conceptos que deban efectuar los fondos administrados a los beneficiarios registrados. Para el seguro de salud por subsidios monetarios por pagar a "beneficiarios" de afiliados fallecidos y retenciones judiciales por pagar; así como, los registros de fondos de terceros generados por conceptos de cesantía, fondos de reserva, ahorros voluntarios, seguros de desempleo y otros establecidos según el sistema de seguridad social que posean el carácter de fondos individuales, que corresponden a los seguros especializados. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar de los desembolsos recurrentes a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables."</p> <p>(7210103) Prestacionales de afiliados por subsidios: registra las provisiones por los subsidios otorgados a los afiliados por maternidad, enfermedad, accidentes profesionales, riesgos del trabajo y sus similares contemplados en el Seguro Social Campesino que correspondan a los pagos que deben efectuar los fondos administrados a los afiliados que se hubieren registrado en las entidades y que cumplan con los requisitos establecidos. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar de los subsidios a detalle y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2024-00199 31 de enero de 2024																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN											
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72101 OBLIGACIONES PRESTACIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7210101	Prestacionales de afiliados por fondos individuales		X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X		X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7210102	Prestacionales de afiliados por pagos recurrentes		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-		X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	
7210103	Prestacionales de afiliados por subsidios		-	-	-	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-		-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-	
7210104	Prestacionales por ahorro de menores y voluntarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	
7210190	Otras prestaciones por pagar		-	-	-	X	-	-	X	X	-	X		-	X	-	-	-	-	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	-	-	
DESCRIPCION																																						
<p>(7210104) Prestacionales por ahorro de menores y voluntarios: registra los valores pendientes de pago por ahorros voluntarios a ser constituidos según los estamentos legales de cada fondo administrado. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables.</p> <p>(7210190) Otras prestaciones por pagar: registra las provisiones por los beneficios de los afiliados no contemplados en los grupos anteriores los cuales en su mayoría son pagos únicos que se generan con la ocurrencia del siniestro tales como seguro de vida, funeraria y mortuario. La cuenta registra también las provisiones por prestaciones de atención médica a afiliados. Registra la provisión del uso de seguro adicional contratado también llamado fondo de contingencia. Registra las provisiones por beneficio similar de vida, funeraria, mortuario y atención médica contemplados en el Seguro Social Campesino. Las entidades de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos a pagar por otras prestaciones y realizarán la conciliación por lo menos en cada período de reporte con las cuentas contables.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
<ol style="list-style-type: none"> Por el pago de capital e intereses de fondos individuales Por el pago de pensiones recurrentes Por el pago del subsidio al afiliado Por los valores recaudados Por el pago en numerario al afiliado de otras prestaciones Por el pago por parte del fondo de contingencia a un tercero Por el pago del servicio brindado al afiliado por terceros. Por ajustes y/o reclasificaciones. Por el pago de los subsidios monetarios por pagar a "beneficiarios" de afiliados fallecidos y retenciones judiciales por pagar. Por pago de fondos de terceros generados por conceptos de cesantía, fondos de reserva, ahorro de seguros voluntarios, de desempleo y otros establecidos según el sistema de seguridad social. 															<ol style="list-style-type: none"> Por los fondos individuales recibidos Por la provisión del interés por pagar de las cuentas individuales Por la provisión de pago recurrente de pensiones Por el registro de la provisión del subsidio a otorgar al afiliado Por el registro de la provisión de pago de otras prestaciones al afiliado en numerario Por el registro del gasto del fondo de contingencia por pagar a un tercero Por el registro del servicio en especie otorgado al afiliado por pagar a terceros Por ajustes y/o reclasificaciones. Por los subsidios monetarios por pagar a "beneficiarios" de afiliados fallecidos y retenciones judiciales por pagar. Por el registro de fondos de terceros generados por conceptos de cesantía, fondos de reserva, ahorros seguros voluntarios, de desempleo y otros establecidos según el sistema de seguridad social. 																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2024-00199 31 de enero de 2024																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72102 NOTAS DE CREDITO PATRONOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
7210201	Notas de Crédito Patronos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: registra los valores a favor de los patronos por notas de crédito derivadas del pago de una prestación, generadas por el sistema en función de las novedades reportadas dentro del mismo que generan un menor valor a pagar por uno o varios de los rubros contenidos en las planillas mensuales y otros valores conforme a la normativa legal vigente</p> <p>Comprende:</p> <p>(7210201) Notas de Crédito Patrono: registra los valores a favor de los patronos por notas de crédito derivadas del pago de una prestación, generadas por el sistema en función de las novedades reportadas dentro del mismo que generan un menor valor a pagar por uno o varios de los rubros contenidos en las planillas mensuales y otros valores conforme a la normativa legal vigente. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de las notas de crédito emitidas y usadas; así como, realizarán la conciliación con los saldos contables de esta cuenta al menos en cada período de reporte.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
<ol style="list-style-type: none"> Por uso o aplicación de notas de crédito en las planillas de pago Por la liquidación de notas de crédito por ajustes y/o reclasificaciones 															<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de las notas de crédito emitidas Por ajustes y/o reclasificaciones 																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN										
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72103 CUENTAS POR PAGAR INTRA- INSTITUCIONA-LES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7210301	Cuentas por pagar a las administradoras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7210302	Cuentas por pagar entre fondos		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: registra los derechos exigibles de cobro que se producen debido a la interacción operativa entre las administradoras y los fondos administrados; así como, las cuentas por cobrar entre fondos producto de la liquidación de cuentas por cuestiones operativas.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7210301) Cuentas por pagar a las administradoras: registra las cuentas por pagar de los fondos administrados a las administradoras principalmente por la interacción operativa entre ellos. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar cada concepto contable que origine una cuenta por pagar de los fondos a las administradoras; así mismo, mantendrán una conciliación en cada período de reporte del cuadro de las cuentas por pagar a las administradoras por parte de los fondos administrados de tal forma que las cuentas estén debidamente conciliadas en la contabilidad de los fondos y las administradoras.</p> <p>(7210302) Cuentas por pagar entre fondos: Registra las cuentas por pagar entre los fondos administrados en concordancia con la normativa legal y directrices vigentes. Los fondos administrados mantendrán auxiliares para registrar la cuenta por pagar, además mantendrán una conciliación con la cuenta por cobrar del fondo al que corresponda, en cada período de reporte.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
<p>1. Por la cancelación de cuentas por pagar adeudada a una determinada administradora</p> <p>2. Por la cancelación de las cuentas por pagar de un fondo a otro fondo.</p> <p>3. Por ajustes y/o reclasificaciones</p>															<p>1. Por el reconocimiento de una cuenta por pagar a una determinada administradora</p> <p>2. Por el reconocimiento de una cuenta por pagar a un determinado fondo</p> <p>3. Por ajustes y/o reclasificaciones</p>																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																							
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN											
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72104 PROVEEDORES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTA																																										
7210401	Proveedores		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																										
<p>Definición: registra las obligaciones de los fondos administrados con respecto a terceros por la compra de bienes y servicios recibidos que estos requieren para el normal desarrollo de su actividad las mismas que deberán fundamentarse en el marco legal, normativas vigentes, políticas y procedimientos establecidos. Se considerarán también las deudas a corto plazo contraídas con los suministradores de bienes y servicios con vencimiento mensual e inferior a un año.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7210401) Proveedores: registra las obligaciones de los fondos administrados con respecto a terceros por la compra de bienes y servicios recibidos que estos requieren para el normal desarrollo de su las mismas que deberán fundamentarse en el marco legal, normativas vigentes, políticas y procedimientos establecidos Se considerarán también las deudas a corto plazo contraídas con los suministradores de bienes y servicios con vencimiento mensual e inferior a un año. Se deberá tener un anexo a la fecha de reporte, que cuadre con la prueba departamental de cuentas por pagar conciliado con la contabilidad, reflejando la antigüedad de las obligaciones con proveedores tanto a nivel de detalle por factura como totalizado en forma individual por proveedor.</p>																																										
DINÁMICA																																										
DÉBITOS															CRÉDITO																											
<ol style="list-style-type: none"> Por la cancelación de facturas, planillas y otras obligaciones establecidas en contratos de prestación de servicios y adquisiciones de bienes. Por ajustes y/o reclasificaciones 															<ol style="list-style-type: none"> Por el valor de los servicios recibidos o bienes comprados conforme a convenios, contratos, etc. 																											
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72105 RETENCIONES EN CALIDAD DE AGENTE DE RETENCIÓN	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7210501	Retenciones SRI		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7210502	Retenciones Ley de Contratación Pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-
7210590	Otras de Ley		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: registra las retenciones que por ley deben ser efectuadas sobre los pagos realizados hacia/por las entidades de seguridad social.</p> <p>(7210501) Retenciones SRI: registra las retenciones de impuesto a la renta e IVA efectuadas a proveedores en la compra de bienes y servicios y que deben ser declaradas y pagadas el mes subsiguiente. Los fondos administrados realizarán a mes vencido en cada período de reporte una conciliación del saldo reflejado en el balance general con el valor de las declaraciones y pagos efectuados al Servicio de Rentas Internas.</p> <p>(7210502) Retenciones Ley de Contratación Pública: registra los valores retenidos que por Ley se efectúan sobre los pagos realizados por bienes y servicios adquiridos por los Organismos del Estado. Los fondos administrados mantendrán un control auxiliar de las retenciones efectuadas a proveedores por este concepto; así como, de las devoluciones realizadas una vez se ha suscrito la correspondiente acta de entrega - recepción a conformidad de los bienes o servicios respectivos. La conciliación entre el control auxiliar y el valor reflejado en esta cuenta se realizará en cada período de reporte.</p> <p>(7210590) Otras de ley: registra el valor correspondiente a otras retenciones que sean creadas por Ley que deban ser recaudadas por las entidades de seguridad social para luego ser pagadas a otra Institución beneficiaria de dicha retención. Los fondos administrados realizarán en cada período de reporte la respectiva conciliación entre los valores recaudados reportados por el sistema de recaudación correspondiente y los valores efectivamente pagados a los beneficiarios de estas retenciones.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
<ol style="list-style-type: none"> Por el pago de las retenciones de IVA y de Impuesto a la renta efectuadas al Servicio de Rentas Internas con los debidos formularios Por el pago de las retenciones realizado a los proveedores a la suscripción del acta de entrega - recepción Por el cruce de las retenciones efectuadas con las multas, sanciones o compensaciones impuestas por la entidad a los proveedores Por el pago mensual a otras entidades por otras retenciones efectuadas 															<ol style="list-style-type: none"> Por las retenciones de IVA y de Impuesto a la renta efectuadas a proveedores Por el registro de las retenciones efectuadas a los proveedores de bienes y servicios en los casos que aplica la retención Por otras retenciones efectuadas a proveedores o afiliados según corresponda 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA								ISSPOL								IESS								SCPN											
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72106 PRESTADORES MÉDICOS POR PAGAR	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
SUBCUENTA												X											X										X	X	X	-	-	
7210601	Prestadores médicos por pagar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: registra las obligaciones de los fondos administrados con respecto a los prestadores médicos por los bienes y servicios brindados a los afiliados y/o beneficiarios que sean efectivamente verificados y autorizados por las respectivas unidades de control de cada entidad de seguridad social con fundamento en la normativa legal vigente.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7210601) Prestadores médicos por pagar: registra las obligaciones de los fondos administrados con respecto a los prestadores médicos por los bienes y servicios brindados a los afiliados y/o beneficiarios que sean efectivamente verificados y autorizados por las respectivas unidades de control de cada entidad de seguridad social con fundamento en la normativa legal vigente.</p> <p>Se deberá tener un anexo a la fecha de reporte con el respectivo respaldo documental, que cuadre con el saldo de la cuenta contable respectiva, reflejando la antigüedad de las obligaciones tanto a nivel de detalle por factura como totalizado en forma individual por prestador.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por la cancelación de facturas, planillas y otras obligaciones establecidas en contratos de prestación médica. 2. Por ajustes y/o reclasificaciones															1. Por el valor de los servicios recibidos o bienes comprados a los prestadores médicos																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72190 OTRAS CUENTAS POR PAGAR C/P	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219001	Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-
7219002	Valores recibidos en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219003	Aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7219090	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: Registra las obligaciones de la entidad por concepto de otras cuentas por pagar derivadas de la operación.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7219001) Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras: registra los valores correspondientes a primas que deben ser canceladas a aseguradoras del sector privado y asociadas al manejo de los seguros de desgravamen contratados por préstamos hipotecarios y quirografarios. Los fondos administrados mantendrán en cada período de reporte una conciliación que permita cruzar los valores descontados de los desembolsos a afiliados en las operaciones de crédito contra los valores registrados en esta cuenta. De igual manera, mantendrán una conciliación e informe gerencial en cada período de reporte sobre los valores pagados a aseguradoras y los seguros pendientes de contratar.</p> <p>(7219002) Valores recibidos en garantía: corresponde a los registros de valores en efectivo recibidos en garantía por parte de las entidades del sistema de seguridad social para el afianzamiento de obligaciones convenidas con terceros en el respectivo contrato.</p> <p>(7219003) Aseguradoras: registra las obligaciones del fondo administrado producto de los servicios recibidos y cuya obligación de pago se extinguirá con la transferencia de los recursos, correspondiente al pago de valores por atenciones brindadas. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable de los convenios suscritos, detalle de las prestaciones recibidas, valores facturados y valores cobrados. Efectuarán la conciliación en cada período de reporte entre el control contable de esta cuenta, y realizarán los respectivos alcances a la provisión de cuentas incobrables o practicarán el cierre entre la provisión de cuentas incobrables. Así mismo, contarán con auxiliares contables que identifiquen los valores a recaudar por aseguradoras públicas y privadas.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
72 PASIVOS	721 PASIVOS CORRIENTES	72190 OTRAS CUENTAS POR PAGAR C/P	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219001	Cuentas por pagar primas de seguros de saldos y desgravamen aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-
7219002	Valores recibidos en garantía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7219003	Aseguradoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
7219090	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																																					
<p>(7219090) Otras cuentas por pagar a corto plazo: registra los valores por obligaciones por pagar no contempladas en las demás subcuentas de este grupo que los fondos administrados deben liquidar a corto plazo La entidad de seguridad social llevará un control de la composición y antigüedad del registro, el mismo que deberá ser conciliado periódicamente.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
<ol style="list-style-type: none"> Por el pago de las primas de seguros de saldos y desgravamen a las aseguradoras Por la devolución de los valores recibidos en garantía por incumplimiento de las condiciones contractuales Por la ejecución de los valores recibidos en garantía Por la cancelación de las facturas, planillas y otras obligaciones establecidas en los contratos de prestaciones entregadas a los afiliados. Por el abono y/o liquidación de la cuenta por pagar a corto plazo Por la anulación o ajustes que se efectúen 															<ol style="list-style-type: none"> Por el monto de los descuentos aplicados a los afiliados en el desembolso de operaciones de crédito hipotecarias y quirografarias Por la recepción de valores en efectivo recibidos en garantía Por el valor de los servicios recibidos Por el registro de la cuenta por pagar a corto plazo Por la anulación o ajustes que se efectúen 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																													
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN																			
73 PATRIMONIO	731 FONDOS CAPITALIZA- DOS	73103 FONDOS ACUMULADOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN											
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
SUBCUENTAS																																																
		7310301 Fondos acumulados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																							X
DESCRIPCIÓN																																																
<p>Definición: Constituye la capitalización de los recursos asociados a la seguridad social determinados en su normativa. Adicionalmente, deberá contar con un anexo extracontable que refleje la conformación del monto total de los fondos acumulados por cada año.</p>																																																
DINÁMICA																																																
DÉBITOS														CRÉDITO																																		
1. Por el traspaso realizado desde resultados del ejercicio actual de los fondos en el caso de haberse reflejado déficit														1. Por los valores recaudados y capitalizados de cada fondo 2. Por el traspaso realizado desde resultados del ejercicio actual de los fondos en el caso de superávit 3. Por el traspaso del superávit desde las administradoras hacia los fondos																																		
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																		

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN									
73 PATRIMONIO	732 APORTES PATRIMONIAL ES	73201 APORTES PATRIMONIALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTA																																								
7320101 Aportes Patrimoniales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de los fondos administrados, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de los mismos. Son aportes no reembolsables que recibe la entidad por parte del presupuesto del estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales, como por ejemplo a través de donaciones.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7320101) Aportes Patrimoniales: registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de los fondos administrados, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de los mismos. Son aportes no reembolsables que recibe la entidad por parte del presupuesto del estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales, como por ejemplo a través de donaciones. Se debe mantener un anexo extracontable que detalle los aportes recibidos con su procedencia; así como, una carpeta con la documentación soporte respectivo de cada aporte.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
1. Por requerimientos deficitarios amparados bajo una norma legal															1. Por los aportes recibidos																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS										SCPN							
73 PATRIMONIO	733 RESERVAS		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: registra todos aquellos valores asociados a reservas constituidas por los fondos administrados o aquellas que se generan producto del registro contable de transacciones de valuación y particularmente asociadas a la revaluación de propiedad y equipo y contrapartidas de ciertos registros que afectan a otros resultados integrales.</p> <p>Comprende:</p> <p>(73301) Superávit por revaluación de propiedad y equipo, (73302) Reservas producto de otros resultados integrales; y, (73303) Superávit por revaluación de propiedades de inversión.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN							
73 PATRIMONIO	733 RESERVAS	73301 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN PROPIEDAD Y EQUIPO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
SUBCUENTA																																				
7330101	Superavit por Revaluación Propiedad y Equipo		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCION																																				
<p>Definición: registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo. Las revaluaciones deben ser efectuadas de acuerdo a lo que establece el descriptivo del grupo 718 Propiedad y Equipo.</p> <p>Comprende:</p> <p>7330101 Superávit por Revaluación Propiedad y Equipo: registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo, de acuerdo con las disposiciones del organismo de control y en concordancia con la NIC 16. Las revaluaciones deben ser efectuadas de acuerdo a lo que establece el descriptivo del grupo 718 Propiedad y Equipo, se debe adicionalmente mantener un anexo de control de revaluación a nivel de cada ítem, dicho anexo servirá para controlar el posterior registro de los efectos de futuras revaluaciones de dichos bienes que tengan una alteración en su valor de mercado.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
<p>1. Por la disminución del valor en libros por revaluación hasta por el monto que haya sido revaluado anteriormente y registrado en esta cuenta.</p> <p>2. Por el cierre del superávit por baja del activo realizado con cargo a resultados acumulados sin pasar por el estado de resultados.</p>															<p>1. Por aumento en valor en libros de la propiedad y equipo por efecto de revaluación</p>																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
73 PATRIMONIO	733 RESERVAS	73302 RESERVAS PRODUCTO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUBCUENTA																																								
7330201	Reservas Producto de Otros Resultados Integrales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: registra los efectos de otros resultados integrales, tales como, diferencia de conversión en moneda extranjera (para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional) y cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintas a la revaluación de activos muebles e inmuebles.</p> <p>Comprende:</p> <p>7330201 Reservas Producto de Otros Resultados Integrales: registra los efectos de otros resultados integrales, tales como, diferencia de conversión en moneda extranjera (para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional) y cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintas a la revaluación de activos muebles e inmuebles. Los fondos administrados deberán mantener un anexo del detalle de lo registrado en la cuenta con los correspondientes soportes documentales de tal forma de dar seguimiento adecuado a los rubros que deberán ser reversados en los siguientes periodos afectando al resultado del ejercicio al tener el efecto real.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por registro de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera 2. Por el registro de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta 3. Por la reversión de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera 4. Por la reversión de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta 															<ol style="list-style-type: none"> 1. Por registro de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera 2. Por el registro de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta 3. Por la reversión de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera 4. Por la reversión de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta 																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																															
			ISSFA									ISSPOL									IESS									SCPN				
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO
73 PATRIMONIO	733 RESERVAS	73303 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		X			X	X							X	X						X						X	X	X				X

DESCRIPCION

Definición: registra el superávit por revaluación de propiedades de inversión. Las revaluaciones deben ser efectuadas de acuerdo a lo que establece el descriptivo de la cuenta 71901 Propiedades de Inversión, se debe adicionalmente mantener un anexo de control de revaluación a nivel de cada ítem, dicho anexo servirá para controlar el posterior registro de los efectos de futuras revaluaciones de dichos activos que tengan una alteración en su valor de mercado.

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

1. Por la reducción del valor en libros por revaluación hasta por el monto que haya sido revaluado anteriormente y registrado en esta cuenta
2. Por la apropiación del superávit realizado con cargo a ganancias retenidas sin pasar por el estado de resultados

1. Por aumento en valor en libros de las propiedades de inversión por efecto de revaluación

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN											
73 PATRIMONIO	734 RESULTADOS		F. RESERVA																																					
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			DESCRIPCIÓN																																					
			Definición: constituyen los resultados netos obtenidos en la operación de los fondos administrados. Comprende: Resultados del ejercicio actual (73402)																																					
			DINÁMICA																																					
			DÉBITOS																																					
			CRÉDITO																																					
			DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
73 PATRIMONIO	734 RESULTADOS	73402 RESULTADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7340201	Resultados del Ejercicio Actual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: registra el resultado neto que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente al superávit o déficit reflejado en el Estado de Resultados del ejercicio actual.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7340201) Resultados del Ejercicio Actual: registra el resultado neto que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente al superávit o déficit reflejado en el Estado de Resultados del ejercicio actual. En el caso de los fondos de beneficio definido o reparto deberán trasladar al inicio del siguiente periodo el superávit o déficit del ejercicio a la respectiva cuenta del grupo 731 "Fondos Capitalizados". Para el caso de los fondos de cuentas individuales, los resultados deberán trasladar al inicio del siguiente periodo a la cuenta 72101 "Obligaciones prestacionales"</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
<p>1. Por el reconocimiento del resultado neto del ejercicio actual (déficit)</p> <p>2. Por el traslado del superávit del ejercicio a la cuenta de fondos capitalizados (fondos beneficio definido o reparto)</p>															<p>1. Por el reconocimiento del resultado neto del ejercicio actual (superavit)</p> <p>2. Por el traslado del déficit del ejercicio a la cuenta de fondos capitalizados (fondos beneficio definido o reparto)</p>																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN																																							
74 GASTOS			F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. FONIFA	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. FUNERARIA	X	F. MORTUORIA Y FUNERALES	X	F. CONTINGENCIA	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA	X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (IPA)	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X	F. MORTUORIA	X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X	F. RESERVA CONTINGENTE	X	F. CESANTÍA	X	F. RESERVA	X	F. CESANTÍA	X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X	F. SEGURO DE SALDOS	X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X	RIESGOS DEL TRABAJO	X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X	F. SEGURO DE DESEMPEÑO	X	F. SCPN	X
	DESCRIPCIÓN																																																																					
	<p>Definición: los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable en forma de salida o disminución del valor de los activos, o bien del reconocimiento o aumento de los pasivos. Los egresos se registrarán a medida que se realicen o se devenguen. Según esta base los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren, así mismo, se registran en los libros contables y se informan sobre ellos en los estados financieros de los períodos en los cuales se relacionan. Por su naturaleza las cuentas de gastos mantienen saldos deudores.</p> <p>Comprende: (741) Gastos operacionales directos, (742) Gastos operacionales indirectos, (743) Gastos de administración, (744) Gastos financieros y (745) Provisiones</p>																																																																					
	DÉBITOS														DINÁMICA														CRÉDITO																																									
	DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																							



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																			
			ISSFA										ISSPOL								IESS	
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONA- LES DIRECTOS		F. RESERVA																			
		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					F. CESANTÍA																	
		X	X	X																		
					F. FONIFA																	
		X	X	X																		
					F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																	
		X	X	X																		
					F. VIVIENDA																	
		X	X	X																		
					F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																	
		X	X	X																		
					F. FUNERARIA																	
		X	X	X																		
					F. MORTUORIA Y FUNERALES																	
		X	X	X																		
					F. CONTINGENCIA																	
		X	X	X																		
					F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																	
		X	X	X																		
			F. RESERVA																			
X	X	X																				
			F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)																			
X	X	X																				
			F. SEGURO DE SALDOS																			
X	X	X																				
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																			
X	X	X																				
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																			
X	X	X																				
			F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA																			
X	X	X																				
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																			
X	X	X																				
			F. MORTUORIA																			
X	X	X																				
			F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD																			
X	X	X																				
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																			
X	X	X																				
			F. RESERVA CONTINGENTE																			
X	X	X																				
			F. CESANTÍA																			
X	X	X																				
			F. RESERVA																			
X	X	X																				
			F. CESANTÍA																			
X	X	X																				
			F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO																			
X	X	X																				
			F. SEGURO DE SALDOS																			
X	X	X																				
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																			
X	X	X																				
			F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE																			
X	X	X																				
			SEG. ADICIONAL CONTRATADO																			
X	X	X																				
			RIESGOS DEL TRABAJO																			
X	X	X																				
			F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR																			
X	X	X																				
			F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO																			
X	X	X																				
			F. SEGURO DE DESEMPLEO																			
X	X	X																				
			F. SCPN																			
X	X	X																				

DESCRIPCIÓN

Definición: registra bajo el método de devengado los gastos asociados a la operación de los fondos administrados siempre que estos se encuentren vinculados a la entrega de prestaciones a los afiliados o al cometimiento del objeto legal de creación de los diferentes fondos que se administran. Principalmente se incluyen: los gastos prestacionales; gastos de personal y de bienes y servicios vinculantes a la prestación de los servicios e intereses devengados de los fondos personales.

Comprende: (74101) Gastos prestacionales por pensiones, (74102) Gastos prestacionales por subsidios, (74103) Gastos prestacionales por atención médica, (74104) Intereses devengados en fondos asociados a cuentas individuales, (74105) Gastos directos de personal (Servicios Prestacionales), (74190) Otros Gastos Directos

DÉBITOS	DINÁMICA	CRÉDITO
---------	----------	---------

DISPOSICIONES LEGALES: Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
74	GASTOS	74101 GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS PRESTACIONALES	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	-	-	X	-	X
7410101	Pensiones de invalidez		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7410102	Pensiones de vejez y retiro		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	
7410103	Pensiones por riesgos del trabajo y accidentes profesionales		-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	
7410104	Pensiones de montepío		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	
7410105	Pensiones adicionales		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	
7410106	Cobertura por cesantía		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																								
<p>Definición: en este grupo se registran los gastos prestacionales de pensiones a las cuales tienen derecho los sujetos de protección de cada seguro. Así mismo, se registran los gastos por auxilio a funerales y ayuda mortuoria, mismos que son reconocidos a los derecho-habientes del afiliado fallecido.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7410101) Pensiones de invalidez: registra los gastos por cancelación de pensiones de invalidez cuando el sujeto de protección se invalida sin haber cumplido con los años mínimos de servicio para acceder al beneficio de jubilación. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de invalidez a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410102) Pensiones de vejez y retiro: registra los gastos por cancelación de pensiones de vejez y retiro cuando el sujeto de protección accede a una pensión vitalicia, misma que se produce cuando éste ha alcanzado el período de jubilación establecido en la Ley. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de vejez y retiro a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410103) Pensión por riesgos del trabajo y accidentes profesionales: registra los gastos por cancelación de pensiones cuando el sujeto de protección se incapacita por efectos de accidente o enfermedad profesional. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de invalidez a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS															CREDITOS																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74101 GASTOS PRESTACIONALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	-	X	
7410101	Pensiones de invalidez		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-
7410102	Pensiones de vejez y retiro		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-
7410103	Pensiones por riesgos del trabajo y accidentes profesionales		-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-
7410104	Pensiones de montepío		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	-	-	
7410105	Pensiones adicionales		-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	
7410106	Cobertura por cesantía		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																					
<p>(7410104) Pensiones de Montepío: registra los gastos por cancelación de pensiones de montepío a favor de los derecho-habientes del afiliado que ha fallecido bien sea cuando éste gozaba de la condición de jubilado o cuando se produce su muerte habiendo cumplido con al menos 60 imposiciones o cuando se cumplan los requisitos de ley según cada Instituto. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por pensión de montepío a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios y el fallecido. En cada período de reporte la entidad practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410105) Pensiones adicionales: registra los gastos por cancelación de aumento de pensiones a favor de los beneficiarios sujetos al contrato de seguro adicional. Los Fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos de pensiones adicionales a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación de los beneficiarios. En cada período de reporte practicará una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410106) Cobertura por cesantía: registra los pagos efectuados por concepto de coberturas de cesantía que han sido pagados a los miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y que se producen cuando los valores en la que la aportación individual acumulada del cesante es inferior al beneficio efectivamente pagado, de acuerdo con las eventualidades previstas en las respectivas leyes.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de los gastos de pensiones de invalidez Por el registro de los gastos de pensiones de vejez y muerte Por el registro de los gastos de pensiones de riesgo del trabajo y accidentes profesionales Por el registro de los gastos de pensiones montepío Por el registro de los gastos de pensiones adicionales Por el registro de los gastos de la cobertura por cesantía Por el registro de ajustes o reclasificaciones por errores en sus transacciones 															<ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74102 GASTOS PRESTACIONALES POR SUBSIDIOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
			7410201	Subsidios de enfermedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-
7410202	Subsidio de maternidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		
7410203	Subsidio de riesgos de trabajo	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-			
7410204	Auxilio de Funerales y ayuda mortuoria	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-		
7410205	Seguro de mortuoria	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
7410206	Seguro de Desempleo 1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: en este grupo se registran gastos por prestaciones de asistencia a los afiliados o dependientes de carácter económico. Los subsidios generalmente corresponden a períodos de inactividad compensada, las condiciones para acreditar derecho a subsidios se regulan por lo provisto en la ley, reglamentos o resoluciones de las entidades de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7410201) Subsidios de enfermedad: registra los gastos por asistencia económica cuando a causa de enfermedad certificada el afiliado se ve incapacitado de cumplir sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios de enfermedad a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410202) Subsidio de maternidad: registra los gastos por asistencia económica cuando el afiliado a causa de maternidad se ve incapacitado para cumplir con sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios de maternidad a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410203) Subsidio de riesgos del trabajo: registra los gastos por asistencia económica cuando el afiliado a causa de accidente profesional o enfermedad laboral se ve incapacitado para cumplir con sus obligaciones laborales. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por subsidios por riesgos del trabajo a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor planillado y la identificación del afiliado beneficiado. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN											
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	74102 GASTOS PRESTACIONALES POR SUBSIDIOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
			7410201	Subsidios de Enfermedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	
7410202	Subsidio de maternidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		
7410203	Subsidio de riesgos de trabajo	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-			
7410204	Auxilio de Funerales y ayuda mortuoria	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	
7410205	Seguro de mortuoria	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7410206	Seguro de Desempleo 1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-
DESCRIPCIÓN																																								
<p>(7410204) Auxilio de funerales y ayuda mortuoria: registra los gastos asociados al auxilio o reembolso en dinero entregado al momento del fallecimiento del pensionista de jubilación o montepío o del afiliado en función de los requisitos establecidos en el marco normativo vigente. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos de auxilio de funerales y ayuda mortuoria a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor reembolsado, la identificación del beneficiario e identificación del fallecido. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410205) Seguro de mortuoria: registra los gastos por la aportación que se otorga a los derecho-habientes del asegurado fallecido destinados a cubrir los gastos de funerales del causante en el caso del Instituto Seguridad Social de la Fuerzas Armadas y del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional. El monto de prestación por mortuoriarse establecerá de acuerdo a la normativa vigente de cada instituto. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos de seguro de mortuoria a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el valor reembolsado o pagado, la identificación del beneficiario e identificación del fallecido. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en la cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410206) Seguro de desempleo 1%: registra el pago de la prestación al afiliado que se encuentra cesante temporalmente de actividades productivas, por causas ajenas a su voluntad y se regirá por los principios de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiariedad. La prestación tendrá una duración máxima de cinco (5) meses por cada evento. Debe cumplir los requisitos previstos en la Ley de Seguridad Social.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de los gastos de subsidio de enfermedad Por el registro de los gastos de subsidio de maternidad Por el registro de los gastos de subsidios de riesgos del trabajo Por el registro de los gastos de auxilio de funerales y ayuda mortuoria Por el registro de los gastos de seguro de mortuoria Por el registro del pago prestacional al afiliado cesante Por el registro de ajustes o reclasificaciones por errores en sus transacciones 															<ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio 																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																									
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN									
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74103 GASTOS PRESTACIONALES POR ATENCIÓN MÉDICA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN								
			7410301	Atención médica y hospitalaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
7410302	Servicios prestados por particulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-					
7410303	Compensación de gastos médicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-						
7410390	Otros gastos prestacionales por atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-						
DESCRIPCION																																												
<p>Definición: en este grupo se registran los gastos de salud que se derivan de la provisión de prestaciones a los asegurados y dependientes calificados para la recepción de dicha prestación. Cabe indicar que las entidades de la seguridad social podrán contratar la prestación de los servicios médicos con empresas públicas, privadas o de economía mixta.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7410301) Atención médica y hospitalaria: registra los gastos por prestación de servicios de salud proporcionado por las unidades médicas pertenecientes a la red directa de la institución. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por atención médica y hospitalaria a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca en términos generales la patología tratada, el valor planillado de acuerdo con el tarifario de servicios, la identificación del afiliado y del beneficiario del servicio, el número de factura asociada al caso y el nombre de quien autoriza la planilla. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410302) Servicios prestados por particulares: registra los gastos por compensación de servicios de salud cuando el prestador de los servicios médicos es una empresa privada, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por servicios prestados por particulares a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca en términos generales la patología tratada, el valor planillado de acuerdo con el tarifario de servicios, la identificación del afiliado y del beneficiario del servicio, el número de la factura asociada al caso y el nombre de quien autoriza la planilla. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p>																																												
DEBITOS															DINAMICA															CREDITOS														
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2023-0375 17 de febrero de 2022																													

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN			
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74103 GASTOS PRESTACIONALES POR ATENCIÓN MÉDICA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			7410301	Atención médica y hospitalaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
7410302	Servicios prestados por particulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-
7410303	Compensación de gastos médicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7410390	Otros gastos prestacionales por atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
DESCRIPCION																																						
<p>(7410303) Compensación de gastos médicos: registra los gastos por compensación cuando a consecuencia de la atención de salud el paciente hace uso de exámenes de diagnóstico, medicamentos, suministro de fármacos, prótesis, u otros insumos que por su naturaleza se facturan por separado de los servicios de salud, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de los gastos por compensación de gastos médicos a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el tipo de compensación pagada de acuerdo con el tarifario autorizado, la identificación del afiliado y beneficiario del servicio, el número de factura asociada al caso y el nombre de quien autoriza el pago de la compensación. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p> <p>(7410390) Otros gastos prestacionales por atención médica: registra otros gastos por concepto de atención de salud diferentes a los incluidos en las cuentas previamente detalladas. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control de estos gastos a nivel de auxiliar o sistema de reporte en el que se establezca el tipo de compensación pagada, la identificación del afiliado y beneficiario del servicio, el número de la factura asociada al caso, el prestador del servicio, y el nombre de quien autoriza el pago respectivo. En cada período de reporte practicarán una conciliación de las diferencias entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el registro de gastos prestacionales de salud provisto por las unidades médicas 2. Por el registro de gastos prestacionales de salud provisto por empresas privadas 3. Por el registro de la compensación de gastos médicos 4. Por la compensación de otros gastos prestacionales por atención médica 5. Por el registro de ajustes o reclasificaciones por errores en sus transacciones 															<ol style="list-style-type: none"> 1. Por cierre del ejercicio 																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2023-0375 17 de febrero de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA											ISSPOL											IESS						SCPN						
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74104 INTERESES DEVENGADOS EN FONDOS ASOCIADOS A CUENTAS INDIVIDUALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X
SUBCUENTA																																					
7410401	Intereses Devengados en Fondos Asociados a Cuentas Individuales		X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: registra los intereses devengados en las cuentas individuales, de acuerdo con el marco jurídico vigente.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7410401) Intereses Devengados en Fondos Asociados a Cuentas Individuales: registra los intereses devengados en las cuentas individuales, de acuerdo con el marco jurídico vigente. Los fondos administrados contarán con un reporte aprobado y emitido por la unidad responsable de cada fondo en el que se detalle el valor del capital, la tasa de interés aplicada para el cálculo del interés, el valor de los intereses devengados a la fecha y el valor del capital más los intereses. En cada período de reporte la entidad practicará una conciliación entre el valor registrado en esta cuenta y el rubro establecido en dicho reporte.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS																CRÉDITO																					
1. Por el registro de gasto de intereses devengados en las cuentas individuales 2. Por el registro de ajustes o reclasificaciones																1. Por cierre del ejercicio																					
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74105 GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL (SERVICIOS PRESTACIONALES)	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			7410501	Sueldos, salarios y remuneraciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X
7410502	Beneficios sociales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: en este grupo se registran gastos ocasionados por los sueldos, salarios, remuneraciones y beneficios sociales, que se devengan producto de la relación que tienen las entidades de seguridad social con empleados que atienden de forma directa servicios asociados a una prestación de seguridad social para afiliados o beneficiarios.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7410501) Sueldos, salarios y remuneraciones: corresponde a los gastos de sueldos, salarios o remuneraciones ocasionados por obligaciones laborales que tienen las entidades de seguridad social con los empleados que realizan de forma directa los servicios que requiere una prestación a la que tienen derecho los asegurados o beneficiarios. Los fondos administrados mantendrán una conciliación al menos en cada período de reporte entre los gastos reportados en los sistemas de administración de personal y los valores registrados dentro de esta cuenta.</p> <p>(7410502) Beneficios sociales: corresponde a los gastos de beneficios sociales por Ley; así como, los beneficios incluidos en el reglamento interno de cada fondo administrado producto de la relación laboral con empleados que atienden de forma directa los servicios que requiere una prestación a la que tienen derechos los asegurados o beneficiarios. Los fondos administrados mantendrán una conciliación al menos en cada período de reporte entre los gastos reportados en los sistemas de administración de personal y los valores registrados dentro de esta cuenta.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por el registro de sueldos, salarios o remuneraciones															1. Por cierre del ejercicio																							
2. Por el registro de beneficios sociales																																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
74 GASTOS	741 GASTOS OPERACIONAL ES DIRECTOS	74190 OTROS GASTOS DIRECTOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
7419001	Servicios básicos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-
7419002	Servicios generales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-
7419003	Materiales y suministros requeridos en la producción de los servicios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	-	
7419090	Otros gastos directos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: en este grupo se registran otros gastos directamente relacionados con la prestación de servicios o atención de beneficios de afiliados y derecho-habientes. Los gastos contarán con el respectivo soporte de autorización.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7419001) Servicios básicos: registran los gastos correspondientes de comunicación, servicios eléctricos, agua potable y correo requeridos en la operación de las entidades de seguridad social.</p> <p>(7419002) Servicios generales: registra los pagos por servicios generales relacionados directamente con la operación de las entidades de seguridad social.</p> <p>(7419003) Materiales y suministros requeridos en la producción de los servicios: registra los gastos de materiales y suministros requeridos en la operación de las entidades de seguridad social.</p> <p>(7419090) Otros gastos directos: registran los gastos ocasionados por la operación de entidades de seguridad social. Los fondos administrados mantendrán un anexo detallado de lo registrado en esta cuenta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
<p>1. Por el registro de gastos de servicios básicos</p> <p>2. Por el registro de gastos de servicios generales</p> <p>3. Por el registro del gasto de materiales y suministros</p> <p>4. Por el registro de otros gastos operacionales</p>															<p>1. Por cierre del ejercicio</p>																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																							
			ISSFA										ISSPOL										IESS					SCPN														
74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS																																									
		F. RESERVA	X																				F. RESERVA	X																		
		F. CESANTÍA	X																				F. RESERVA	X																		
		F. FONIFA	X																				F. RESERVA	X																		
		F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	X																				F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	X																		
		F. VIVIENDA	X																				F. SEGURO DE SALDOS	X																		
		F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	X																				F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	X																		
		F. FUNERARIA	X																				F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X																		
		F. MORTUORIA Y FUNERALES	X																				SEG. ADICIONAL CONTRATADO	X																		
		F. CONTINGENCIA	X																				RIESGOS DEL TRABAJO	X																		
		F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	X																				F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X																		
																							F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X																		
																							F. SEGURO DE DESEMPLEO	X																		
																							F. SCPN	X																		

DESCRIPCIÓN

Definición: registra bajo las directrices de las normativas contables los gastos asociados a la operación y que están relacionados al reconocimiento de efectos contables sobre los activos que sirven para financiar la operación de las entidades y los activos que éstas utilizan para prestar sus servicios. Se incluye dentro de este grupo el registro de resultados producto de la realización de dichos activos.

Comprende:

(74201) Gastos por estimación de deterioro de instrumentos financieros, (74202) Descuento en venta de inversiones, (74203) Gastos por valor neto de realización de inventarios (74204) Pérdida por realización de activos fijos

DINÁMICA
DÉBITOS
CRÉDITO
DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONAL ES INDIRECTOS	74201 GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7420101	Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en resultados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7420102	Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas al costo amortizado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: dentro de este grupo de cuentas se registran los valores correspondientes al deterioro de instrumentos financieros ocurridos en el ejercicio fiscal presente.</p> <p>(7420101) Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en resultados: dentro de este grupo se registra el cambio de valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales existe un mercado activo de referencia. En concordancia con el tratamiento alternativo promulgado por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", en los casos de inversiones en instrumentos de patrimonio, los fondos administrados presentarán en otros resultados integrales los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión que no sea mantenida para negociar (por ende, no se presentan dentro de este grupo). Los cuadros de detalle indicados en el grupo de cuentas (712) "Inversiones a valor justo con cambios en el estado de resultados" permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte</p> <p>(7420102) Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas al costo amortizado: de acuerdo con el párrafo 63 de la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración" en este grupo se registra el deterioro proveniente de los activos financieros medidos por el monto de la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados (castigados por efectos de riesgo crediticio) descontados con la tasa de interés efectiva original del activo. Los cuadros de detalle indicados en la cuenta (713) "Inversiones medidas al costo amortizado" permitirán realizar la conciliación con esta cuenta en cada período de reporte.</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																							
<p>1. Por el reconocimiento del gasto por deterioro de inversiones medidas al costo amortizado</p> <p>2. Por el reconocimiento del gasto por deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en el estado de resultados</p>															<p>1. Por la reversión de los efectos asociados por el deterioro de inversiones medidas al costo amortizado siempre que éstas se hayan producido dentro del mismo período en el que se registró el deterioro</p> <p>2. Por la reversión de los efectos asociados por el deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en el estado de resultados siempre que éstas se hayan producido dentro del mismo período en el que se registró el deterioro</p> <p>3. Por cierre del ejercicio</p>																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN									
74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONAL ES INDIRECTOS	74202 DESCUENTOS EN VENTA DE INVERSIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
7420201	Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7420203	Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7420204	Descuento en venta de inversiones del sector externo		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-														X	
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: registra el gasto efectivo correspondientes a los descuentos concedidos a fin de alcanzar la realización de ciertas inversiones que conforman el portafolio de cada fondo administrado.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7420201) Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado: registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero de renta fija del sector privado. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p> <p>(7420203) Descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público: registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero de renta fija del sector público. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p> <p>(7420204) Descuento en venta de inversiones del sector externo: registra el gasto ocasionado por la venta anticipada de un instrumento financiero del exterior. Los fondos administrados contarán con un reporte mensual de tesorería en el cual se incluirán las condiciones de negociación, descuento concedido, identificación del comprador del instrumento y nombre del negociador que autorizó la venta. El reporte de tesorería se cuadrará en una base mensual con los valores registrados en esta cuenta.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Registro de descuento en venta de inversiones de renta fija del sector privado 2. Registro de descuento en venta de inversiones de renta fija del sector público 3. Registro de descuento en venta de inversiones en instrumentos del exterior															1. Por cierre del ejercicio																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN											
74 GASTOS	742 GASTOS OPERACIONAL ES INDIRECTOS	74204 PÉRDIDA POR REALIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7420401	Pérdida en venta de propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-		-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X		-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	
7420402	Pérdida en venta de activos de bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7420403	Pérdida en venta de activos de bienes muebles		-	X	X	-	-	-	-	-	-	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																								
<p>Definición: registra el gasto que se origina en la venta de activos pertenecientes a los grupos de propiedades de inversión y propiedad y equipo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7420401) Pérdida en venta de propiedades de inversión: registra el gasto por pérdida en la venta de una propiedad de inversión. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor de la propiedad de inversión en libros, el valor de comercialización, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. Así mismo, contarán con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el Registrador de la Propiedad y contará además con una copia del certificado de gravámenes para evidenciar la cesión del activo. Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.</p> <p>(7420402) Pérdida en venta de activos de bienes inmuebles: registra la pérdida en la venta de edificios y terrenos. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor del bien inmueble en libros, el valor de comercialización, avalúo respectivo, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. Así mismo, contarán con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el registro público competente (de ser aplicable). Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.</p> <p>(7420403) Pérdida en venta de activos de bienes muebles: registra la pérdida en la venta de bienes muebles. Se deberá tener un anexo de detalle de las actas transaccionales de compraventa de bienes muebles suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p>																																								
DINÁMICA																																								
DÉBITOS															CRÉDITO																									
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro de la pérdida en venta de propiedades de inversión Por el registro de la pérdida en venta de activos de bienes inmuebles Por el registro de la pérdida en venta de activos de bienes muebles 															<ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio 																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74301 CONTRIBUCIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
7430101	Contribución administradora		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: En este grupo se registra la contribución destinada a financiar el funcionamiento de las administradoras, en concordancia con las disposiciones legales.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430101) Contribución administradora: registra los rubros que se destinarán a financiar los gastos incurridos por las administradoras de fondos en concordancia con las disposiciones legales que rigen la operación de las entidades pertenecientes al sistema de seguridad social. Los fondos administrados mantendrán un control analítico en el que se establezca el cómputo de las contribuciones como soporte a los registros contables.</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS																CRÉDITO																							
1. Por el registro de las contribuciones a las administradoras																1. Por cierre del ejercicio																							
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN					
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74302 GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			-	X	X	-	X	X	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X
7430201	Mantenimiento de bienes inmuebles		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	-	X
7430202	Mantenimiento de bienes muebles		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X
7430203	Mantenimiento propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESCRIPCION																																				
<p>Definición: se registran en este grupo los gastos ocasionados por el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, tanto del grupo 718 "PROPIEDA Y EQUIPO" como de la cuenta 71901 "PROPIEDADES DE INVERSIÓN", para lo cual llevarán un control independiente por cada tipo de activo.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430201) Mantenimiento de bienes inmuebles: registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de bienes inmuebles</p> <p>(7430202) Mantenimiento de bienes muebles: registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de bienes muebles.</p> <p>(7430203) Mantenimiento propiedades de inversión: registra los gastos por conservación, adecuación y reparación de propiedades de inversión.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
1. Por el registro de los gastos de mantenimiento de bienes inmuebles															1. Por cierre del ejercicio																					
2. Por el registro de los gastos de mantenimiento de bienes muebles																																				
3. Por el registro de los gastos de mantenimiento de propiedades de inversión																																				
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
74	743	74303	-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X
GASTOS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS POR DEPRECIACIONES																																					
7430301	Depreciación bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	-	X	
7430302	Depreciación muebles y enseres		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	
7430303	Depreciación equipos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X		
7430304	Depreciación vehículos		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X		
7430305	Depreciación propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: registra el gasto correspondiente a la depreciación de la propiedad y equipo perteneciente a los fondos administrados. El importe depreciable se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430301) Depreciación de bienes inmuebles: registra el gasto por depreciación correspondiente a los bienes inmuebles. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189901) Depreciación acumulada bienes inmuebles, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p>(7430302) Depreciación muebles y enseres: registra el gasto por depreciación correspondiente a los bienes muebles. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189902) Depreciación acumulada muebles y enseres, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p>(7430303) Depreciación equipos: registra el gasto por depreciación correspondiente a los equipos. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189903) Depreciación acumulada equipos, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p>(7430304) Depreciación vehículos: registra el gasto por depreciación correspondiente a vehículos. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7189904) Depreciación acumulada vehículos, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p> <p>(7430305) Depreciación propiedades de inversión: registra el gasto por depreciación correspondiente a propiedades de inversión. En concordancia a lo determinado en el descriptivo de la cuenta (7190199) Depreciación acumulada propiedades de inversión, los fondos administrados practicarán una conciliación con el cuadro de control de las depreciaciones.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro del gasto de depreciación de inmuebles Por el registro del gasto de depreciación de muebles y enseres Por el registro del gasto de depreciación de equipos Por el registro del gasto de depreciación de vehículos Por el registro del gasto de depreciación de propiedades de inversión 															<ol style="list-style-type: none"> Por cierre del ejercicio 																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74304 AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7430401	Amortizaciones de Activos Intangibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: registra la amortización de los activos intangibles de propiedad de los fondos administrados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430401) Amortizaciones de Activos Intangibles: registra la amortización de los activos intangibles de propiedad de los fondos administrados. El importe depreciable de un activo intangible con vida útil finita se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil generando así un gasto por la porción correspondiente al período de reporte. La amortización inicia cuando el activo se encuentra disponible para su utilización y cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta o se haya amortizado la totalidad del activo.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITO																						
1. Por el registro de la amortización de activos intangibles															1. Por cierre del ejercicio																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																																					
			ISSFA						ISSPOL						IESS						SCPN																																			
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74305 PÉRDIDA POR REALIZACIÓN DE PROPIEDAD Y EQUIPO	F. RESERVA						F. RESERVA						F. RESERVA					F. SCPN																																				
			X	X												X	X																																							
			<p align="center">DESCRIPCION</p> <p>Definición: registra el gasto asociado a la pérdida por realización de propiedad y equipo. Los fondos administrados mantendrán un control extracontable que incluirá: el código del activo, el valor del bien en libros, el valor de comercialización, la pérdida en venta, la fecha de la transacción, el nombre del comprador y funcionario que ejecutó la venta. Así como, contarán con un contrato de compra y venta debidamente notariado y registrado ante el Registrador de la Propiedad y contará además con una copia del certificado de gravámenes para evidenciar la cesión del activo. Se practicará una conciliación mensual entre el saldo reportado en la cuenta y el monto reflejado en el control extracontable.</p>																																																					
			<p align="center">DINAMICA</p> <table border="0"> <tr> <td align="center" colspan="9">DEBITOS</td> <td align="center" colspan="9">CREDITOS</td> </tr> <tr> <td colspan="9">1. Por el registro de la pérdida por realización de propiedad y equipo</td> <td colspan="9">1. Por cierre del ejercicio</td> </tr> </table>																		DEBITOS									CREDITOS									1. Por el registro de la pérdida por realización de propiedad y equipo									1. Por cierre del ejercicio								
DEBITOS									CREDITOS																																															
1. Por el registro de la pérdida por realización de propiedad y equipo									1. Por cierre del ejercicio																																															
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCP/N							
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<input type="checkbox"/> GASTOS POR SERVICIOS GENERALES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
7430601	Gastos por servicios básicos								X			X																										
7430602	Arriendo de bienes inmuebles								X			X																										
7430690	Gastos por otros servicios								X			X																										
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: en este grupo se registra el gasto por servicios generales requeridos para el funcionamiento de las entidades de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430601) Gastos por servicios básicos: registra los gastos por servicios de agua, luz y comunicación requeridos por los diferentes fondos administrados.</p> <p>(7430602) Arriendo de bienes inmuebles: registra los gastos por arriendo de bienes inmuebles amparados en los respectivos contratos de arrendamientos. Los fondos administrados contarán con un cuadro de control de los inmuebles arrendados, el canon de arrendamiento, la fecha de vencimiento, la localización que servirá para efectuar el cuadro de los rubros reportados en esta cuenta.</p> <p>(7430690) Gastos por otros servicios: registra los gastos por servicios de cualquier naturaleza no incorporados en los conceptos previamente descritos.</p>																																						
DINAMICA															CREDITOS																							
DEBITOS																																						
1. Por el registro de gastos por servicios básicos															1. Por cierre del ejercicio																							
2. Por el registro de arriendo de bienes inmuebles																																						
3. Por el registro de gastos por otros servicios																																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74307 GASTOS DE INFORMÁTICA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
7430701	Desarrollo Sistemas Informáticos no capitalizables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7430702	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-	
7430703	Arrendamiento de Equipos Informáticos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
7430704	Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	-		
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: registra gastos de la administración de las entidades de seguridad social producto del desarrollo de sistemas informáticos, incluye además gasto por arriendo y mantenimiento de equipos informáticos.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7430701) Desarrollo Sistemas Informáticos no capitalizables: registra los gastos por desarrollo de sistemas informáticos no sujetos a capitalización conforme a lo estipulado en la NIC 38 "Activos intangibles".</p> <p>(7430702) Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos: registra el gasto por arrendamiento y adquisición de paquetes informáticos (software).</p> <p>(7430703) Arrendamiento de equipos Informáticos: registra el gasto por arrendamiento de equipo hardware.</p> <p>(7430704) Mantenimiento de sistemas y equipos informáticos: registra el gasto incurrido en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de sistemas y equipos informáticos.</p>																																							
DEBITOS															DINAMICA															CREDITOS									
<p>1. Por el registro de sistemas informáticos no capitalizables</p> <p>2. Por el registro de arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos</p> <p>3. Por el registro de equipos informáticos</p> <p>4. Por el mantenimiento de sistemas y equipos informáticos</p>															1. Por cierre del ejercicio																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA											ISSPOL											IESS					SCPN						
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74308 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
				X	X		X	X	X			X					X	X						X						X	X	X			X	

7430801 Impuestos, tasas, contribuciones

DESCRIPCION

Definición: registra pago por obligaciones de impuestos, tasas y contribuciones cancelados por las entidades del sistema de seguridad social. Dentro de esta cuenta se incluyen obligaciones por tasas notariales, municipales, contribuciones especiales, e impuestos reconocidos en la operación.

(7430801) Impuestos, tasas y contribuciones: registra los pagos por obligaciones de impuesto, tasas y contribuciones cancelados por las entidades del sistema de seguridad social.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el registro del gasto de impuestos, tasas y contribuciones.

CREDITOS

1. Por cierre del ejercicio

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			ISSFA												ISSPOL								IESS				SCPN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRA- CIÓN	74309 GASTOS POR SEGUROS	F. RESERVA																					F. RESERVA																					F. RESERVA																							F. CESANTÍA																								F. CESANTÍA																								F. FONIFA																								F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																								F. VIVIENDA																								F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																								F. FUNERARIA																								F. MORTUORIA Y FUNERALES																								F. CONTINGENCIA																								F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																									F. RESERVA																							F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)																								F. SEGURO DE SALDOS																								F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																								F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																								F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA																								F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																								F. MORTUORIA																								F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD																								F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																								F. RESERVA CONTINGENTE																								F. CESANTÍA																									F. RESERVA																								F. CESANTÍA																								F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO																								F. SEGURO DE SALDOS																								F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																								F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	X																							SEG. ADICIONAL CONTRATADO																								RIESGOS DEL TRABAJO	X																							F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	X																							F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	X																							F. SEGURO DE DESEMPLEO																									F. SCPN																							
			DESCRIPCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			<p>Definición: registra el gasto por concepto de contrato de seguros adquiridos por los fondos administrados, dirigidos a resarcir en el evento de siniestro los riegos inherentes al negocio de la seguridad social. Si el pago se registra por anticipado se reconocerá el valor a prorrata de su vigencia. Los fondos administrados deberán llevar un control extracontable de los seguros vigentes, e identificará mensualmente la porción del gasto atribuible a cada período de reporte, el mismo debe conciliarse con el rubro reportado en esta cuenta.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			DINAMICA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
			DEBITOS														CREDITOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			1. Por el registro de gasto de seguros														1. Por cierre del ejercicio																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA														ISSPOL											IESS				SCPN					
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
74	GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74310 ADQUISICIÓN DE BIENES																																		
	7431001	Combustible y lubricantes																																			
	7431002	Suministros de oficina																																			
	7431090	Otros gastos administrativos																																			
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra los gastos en suministros y materiales de uso general requeridos por los fondos administrados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7431001) Combustible y lubricantes: registra los gastos asociados a la compra de combustibles y lubricantes.</p> <p>(7431002) Suministros de oficina: registra los gastos asociados a la compra de suministros de oficina.</p> <p>(7431090) Otros gastos administrativos: registra los gastos incurridos por los fondos administrados en otros bienes y materiales no incluidos en las cuentas precedentes.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS																CREDITOS																					
<p>1. Por el registro del gasto de combustibles y lubricantes</p> <p>2. Por el registro del gasto de suministros de oficina</p> <p>3. Por el registro de otros gastos administrativos</p>																<p>1. Por cierre del ejercicio</p>																					
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
74	GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74399	OTROS GASTOS POR DETERIORO																																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7439901	Gastos por deterioro de cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7439902	Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7439903	Gasto por deterioro de propiedad y equipo		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	
7439904	Gasto por deterioro de activos intangibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7439905	Gasto por deterioro de propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: registra los gastos asociados al deterioro de los principales grupos de activos de los fondos administrados pertenecientes al sistema de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7439901) Gasto por deterioro de cuentas por cobrar: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva del análisis de factibilidad de cobro y antigüedad de cuentas por cobrar. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá ver el deterioro acumulado.</p> <p>(7439902) Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación de los flujos futuros de realización a valor presente, que potencialmente pueden generar estos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p> <p>(7439903) Gasto por deterioro de propiedad y equipo: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de la propiedad y equipo versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
74 GASTOS	743 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	74399 OTROS GASTOS POR DETERIORO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7439901	Gastos por deterioro de cuentas por cobrar		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7439902	Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7439903	Gasto por deterioro de propiedad y equipo		-	X	X	-	-	-	X	-	-	X		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X			-	-	-	-	X	-	X	X	X	-		
7439904	Gasto por deterioro de activos intangibles		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7439905	Gasto por deterioro de propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-		-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X			-	-	-	-	X	-	X	X	X	-		
DESCRIPCION																																						
<p>(7439904) Gasto por deterioro de activos intangibles: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de los activos intangibles versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p> <p>(7439905) Gasto por deterioro de propiedades de inversión: registra el gasto correspondiente al deterioro que se deriva de la comparación del valor en libros de propiedades de inversión versus su valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo potenciales asociados a dichos activos versus su saldo contable. Los fondos administrados practicarán en cada período de reporte un análisis de deterioro que servirá como soporte del valor acumulado en la cuenta de gasto en el ejercicio corriente y de igual manera permitirá conciliar el deterioro acumulado a nivel del activo.</p>																																						
DINAMICA																																						
DÉBITOS															CRÉDITO																							
<ol style="list-style-type: none"> Por el registro del gasto por deterioro de cuentas por cobrar Por el registro del gasto por deterioro de activos mantenidos para la venta Por el registro del gasto por deterioro de propiedad y equipo Por el registro del gasto por deterioro de activos intangibles Por el registro del gasto por deterioro de propiedades de inversión 															<ol style="list-style-type: none"> Por la reversión de los gastos de deterioro de cuentas por cobrar por eventos que suceden en el mismo período fiscal Por la reversión de los gastos de deterioro de activos mantenidos para la venta por eventos que suceden en el mismo período fiscal Por la reversión de los gastos de deterioro de propiedad y equipo por eventos que suceden en el mismo período fiscal Por la reversión de los gastos de deterioro de activos intangibles por eventos que suceden en el mismo período fiscal Por la reversión de los gastos de deterioro de propiedades de inversión por eventos que suceden en el mismo período fiscal Por cierre del ejercicio 																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN													
74 GASTOS	744 GASTOS FINANCIEROS		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCION																																								
<p>Definición: registra bajo las directrices de las normativas contables vigentes los gastos relacionados con aspectos financieros y bancarios producto de las actividades desarrolladas por los fondos administrados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(74401) Gastos por comisiones en títulos valores, (74402) Gastos por servicios bancarios</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS															CREDITOS																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																							
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN													
74 GASTOS	744 GASTOS FINANCIEROS	74401 GASTOS POR COMISIONES EN TÍTULOS VALORES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7440101	Gastos por comisiones en títulos valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7440102	Gastos por servicios de custodia de valores		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																										
<p>Definición: registra los gastos relacionados a las comisiones pagadas por la adquisición y venta de títulos valores, así como por los servicios de custodia de valores contratados con empresas especializadas.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7440101) Gastos por comisiones en títulos valores: registra el gasto pagado por comisiones de venta de títulos valores. Los fondos administrados deberán llevar un control de tesorería por cada título valor vendido indicando el número de operación, la identificación del comprador, el valor de negociación y la comisión pagada y efectuar en cada periodo de reporte la conciliación entre este control y el rubro presentado en esta cuenta.</p> <p>(7440102) Gastos por servicios de custodia de valores: registra el gasto ocasionado por custodia de valores pagado a empresas de seguridad o instituciones financieras por el servicio de bóveda.</p>																																										
DINAMICA																																										
DEBITOS														CREDITOS																												
1. Por el registro del gasto de comisiones en títulos valores														1. Por cierre del ejercicio																												
2. Por el registro de los gastos de custodia de valores																																										
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																												

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
74 GASTOS	744 GASTOS FINANCIEROS	74402 GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7440201	Gastos por Servicios Bancarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCION																																								
<p>Definición: registra gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de los fondos administrados en el sistema financiero.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7440201) Gastos por Servicios Bancarios: registra gastos relacionados con el mantenimiento de las cuentas bancarias de los fondos administrados en el sistema financiero.</p> <p>Para el caso del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, en lo que corresponde a las inversiones no privativas que mantiene en el extranjero, aperturará auxiliares contables en el que se refleje los gastos financieros bancarios del exterior.</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS															CREDITOS																									
1. Por el registro de los gastos bancarios															2. Por cierre del ejercicio																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN							
74 GASTOS	745 PROVISIONES	74501 PROVISIONES	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
7450101	Provisiones de la operación del sector privado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	X	-	-	-	-	X	X	X	-
7450102	Provisiones de la operación del sector público		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: en concordancia con la normativa técnica vigente, y lo que establece la NIC 36 "Deterior del valor de los activos", registra el gasto de las provisiones efectuadas por el deterioro de los valores correspondientes a cualquier derecho exigible de cobro que mantenga la entidad con terceros.</p> <p>Comprende: (7450101) Provisión de la operación al sector privado: es una cuenta que registra el gasto de las provisiones para cubrir el deterioro del valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector privado y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables. (7450102) Provisión de la operación al sector público: es una cuenta que registra el gasto de las provisiones para cubrir el deterioro del valor de las cuentas por cobrar generadas en la operación al sector público y que se relacionan exclusivamente con aspectos operativos de dichas entidades, que mantengan en sus activos los institutos de seguridad social, en aplicación de la evaluación de la probabilidad de cobro de sus derechos exigibles en cada período de reporte y prepararán la conciliación respectiva entre los controles analíticos y los rubros reportados en esta cuenta. Los fondos administrados mantendrán auxiliares por concepto de provisión de cuentas incobrables.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por el registro de las provisiones															1. Por el ajuste de las provisiones realizadas en exceso 2. Por cierre del ejercicio																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022 Resolución Nro. SB-2023-0375 17 de febrero de 2022 Resolución Nro. SB-2024-00199 31 de enero de 2024																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA						ISSPOL						IESS						SCP																		
75			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: se denominan ingresos a los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien, como disminuciones de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio. Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el monto del ingreso puede medirse con fiabilidad.</p> <p>Los ingresos de los fondos administrados de reparto provienen principalmente de las aportaciones de los afiliados de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>Comprende:</p> <p>(751) Ingresos de la operación, (752) Ingresos financieros, (753) Ingresos por arriendo y realización de activos, (757) Ingresos extraordinarios, (758) Otros resultados integrales, (759) Cierre del Período</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																								
			ISSFA								ISSPOL							IESS				SCPN																					
75 INGRESOS	751 INGRESOS DE LA OPERACIÓN		F. RESERVA																																								
		X	F. CESANTÍA																																								
			F. FONIFA																																								
		X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																																								
		X	F. VIVIENDA																																								
		X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																																								
		X	F. FUNERARIA																																								
		X	F. MORTUORIA Y FUNERALES																																								
			F. CONTINGENCIA																																								
		X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																																								
			F. RESERVA																																								
		X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)																																								
			F. SEGURO DE SALDOS																																								
			F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																																								
		X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																																								
		X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA																																								
		X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																																								
		X	F. MORTUORIA																																								
		X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD																																								
X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																																										
X	F. RESERVA CONTINGENTE																																										
	F. CESANTÍA																																										
X	F. RESERVA																																										
X	F. CESANTÍA																																										
X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO																																										
X	F. SEGURO DE SALDOS																																										
X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																																										
X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE																																										
X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO																																										
X	RIESGOS DEL TRABAJO																																										
X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR																																										
X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO																																										
X	F. SEGURO DE DESEMPLEO																																										
	F. SCPN																																										

DESCRIPCION

Definición: registra los ingresos operativos de los fondos administrados incluyendo entre los más importantes las aportaciones de los afiliados, los valores pagados por préstamos, las contribuciones del Estado, multas e intereses de mora patronal; entre otros que sean permitidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Comprende:

(75101) Ingresos de la seguridad social, (75102) Ingresos complementarios operativos

DINAMICA	
DEBITOS	CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
-------------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN							
75 INGRESOS	751 INGRESOS DE LA OPERACIÓN	75101 INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7510101	Aportes de Afiliados y/o Patronos		-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7510102	Contribuciones del Estado		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	-	
7510103	Contribución primas de seguro y medicina prepagada		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	
7510190	Otros ingresos de la seguridad social		-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: registra el ingreso correspondiente a los aportes efectuados a los fondos no individuales realizados por todos los aportantes a la Seguridad Social ya sean los afiliados, empleadores, el Estado u otras instituciones públicas.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7510101) Aportes de afiliados y/o Patronos: registra el aporte de planillas / roles de los afiliados y los empleadores recibido por los fondos administrados, para la atención de las prestaciones económicas y asistenciales a las que tienen derecho los afiliados que no correspondan a fondos individuales recuperables por parte de los afiliados. Los fondos administrados de seguridad social mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a cada fondo aplicable.</p> <p>(7510102) Contribuciones del Estado: registra la contribución que por Ley debe realizar el Estado para el financiamiento de las pensiones correspondientes al IESS, ISSFA e ISSPOL. Registra además la contribución para financiamiento al Seguro Social Campesino y otras contribuciones que por Ley correspondan. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos correspondientes a la contribución del Estado que les corresponda y realizará la conciliación por lo menos en cada período de reporte con lo registrado en estos ingresos contablemente.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN								
75 INGRESOS	751 INGRESOS DE LA OPERACIÓN	75101 INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			7510101	Aportes de Afiliados y/o Patronos	-	X	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X
7510102	Contribuciones del Estado	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	-	
7510103	Contribución primas de seguro y medicina prepagada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
7510190	Otros ingresos de la seguridad social	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-		
DESCRIPCION																																							
<p>(7510103) Contribución primas de seguro y medicina prepagada: registra los ingresos por las primas de seguro y de medicina prepagada asociadas al seguro social campesino. Los fondos administrados mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los montos correspondientes planillados por primas y realizará la conciliación por lo menos en cada período de reporte con lo registrado en estos ingresos contablemente.</p> <p>(7510190) Otros ingresos de la seguridad social: registra otros ingresos operacionales no contemplados en las cuentas anteriores de este grupo. Los fondos administrados mantendrán un anexo detallado de lo registrado en esta cuenta.</p>																																							
DINAMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
<p>1. Por ajustes de valores correspondientes a ingresos de planillas constantes en notas de crédito</p> <p>2. Por cierre del ejercicio</p>															<p>1. Por el registro del ingreso de aportes constantes en las planillas y roles</p> <p>2. Por el registro de ingreso por contribuciones del Estado</p> <p>3. Por el registro de ingreso de primas seguro y medicina prepagada</p> <p>4. Por el registro de otros ingresos operacionales de seguridad social</p>																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN								
75 INGRESOS	751 INGRESOS DE LA OPERACIÓN	75102 INGRESOS COMPLEMENTARIO S OPERATIVOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			7510201	Intereses		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7510202	Multas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: en este grupo de cuentas se registra aquellos ingresos complementarios atribuibles a las entidades de seguridad social referentes a multas e intereses.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7510201) Intereses: registra los intereses devengados por el período mensual vencido, asociado al pago de los aportes tanto de empleadores como de afiliados voluntarios. Contribuciones del Estado, Contribuciones de Primas de seguros y medicina prepagada y otros intereses que legalmente puedan ser catalogados como operativos de la seguridad social. La entidad justificará documentadamente la contabilización de cada ingreso operativo dentro de este código.</p> <p>(7510202) Multas: registra los ingresos por responsabilidad patronal y otros de tipo operativo, de acuerdo a lo establecido a la normativa vigente. Los fondos administrados, a través de sus respectivas unidades, mantendrán un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte de los ingresos correspondientes a multas por este concepto que correspondan los mismos.</p>																																							
DINAMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
1. Por cierre del ejercicio															1. Por el registro de los ingresos por intereses de mora devengados 2. Por el registro de los ingresos por multas																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA											ISSPOL											IESS						SCP									
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																								
<p>Definición: dentro de este grupo se presentan los ingresos asociados al rendimiento de todas las colocaciones financieras realizadas por los fondos administrados incluyendo los efectos positivos asociados a la valoración de los instrumentos financieros con posterioridad a su reconocimiento inicial.</p> <p>Comprende:</p> <p>(75201) Rentabilidad inversiones renta variable sector privado, (75202) Rentabilidad de inversiones de renta variable del sector público, (75203) Rentabilidad de inversiones de renta variable sector externo, (75204) Rentabilidad inversiones renta fija sector privado, (75205) Rentabilidad inversiones renta fija sector público, (75206) Rentabilidad de inversiones privativas, (75207) Rentabilidad de inversiones de renta fija del sector externo, (75208) Rentabilidad recursos administrados por el BIESS, (75209) Mora en inversiones privativas, (75210) Utilidad en venta de inversiones.</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS														CREDITOS																										
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN								
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75201 RENTABILIDAD DE INVERSIONES RENDA VARIABLE SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7520101	Acciones		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7520102	Participaciones en fondos de inversión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7520103	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta variable del sector privado que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520101) Acciones: registra los rendimientos por inversiones en acciones de entidades del sector privado, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120101) Acciones, mediante los cuales se practicará una conciliación de las ganancias no realizadas y registradas en esta cuenta, en el caso de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.</p> <p>(7520102) Participaciones en fondos de inversión: registra los rendimientos por inversiones en fondos de inversión del sector privado, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120102) Participaciones en fondos de inversión, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520103) Derechos fiduciarios: registra los rendimientos por inversiones en derechos fiduciarios del sector privado, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120103) Derechos fiduciarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados registrados en esta cuenta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento del rendimiento no realizado de acciones producto de la variación de su valor de mercado 2. Por el reconocimiento del rendimiento no realizado de fondos de inversión producto de la variación en el valor de las participaciones en el fondo 3. Por el reconocimiento proporcional del rendimiento presentado en el patrimonio autónomo que configura tales derechos fiduciarios																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN											
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75202 RENTABILIDAD DE INVERSIONES RENTA VARIABLE SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
7520201	Derechos fiduciarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520202	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta variable del sector público que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520201) Derechos fiduciarios: registra los rendimientos por inversiones realizadas por las entidades de seguridad social en derechos fiduciarios de fideicomisos constituidos por entidades públicas, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120201) Derechos fiduciarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados y registradas en esta cuenta.</p> <p>(7520202) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio: registra los rendimientos por inversiones realizadas por las entidades de seguridad social en cualquier instrumento que origine un derecho patrimonial en una entidad pública, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120290) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos no realizados y registradas en esta cuenta.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por cierre del ejercicio															1. Por el reconocimiento del rendimiento no realizado de derechos fiduciarios producto del reconocimiento proporcional del rendimiento presentado en el patrimonio autónomo que configura tales derechos fiduciarios 2. Por el reconocimiento del rendimiento proporcional presentado en el ejercicio fiscal corriente por la entidad emisora de tales instrumentos																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS				SCPN													
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75203 RENTABILIDAD DE INVERSIONES RENTA VARIABLE SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
			7520301	Inversiones en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
			7520302	Inversiones en portafolios de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
			7520390	Inversiones en otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
			DESCRIPCION																																					
			<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta variable efectuadas en jurisdicciones diferentes a Ecuador y que se derivan de las colocaciones efectuadas por el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520301) Inversiones en acciones: registra los rendimientos por inversiones en acciones de entidades del exterior, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120301) Inversiones en acciones, mediante los cuales se practicará una conciliación de las ganancias no realizadas y registradas en esta cuenta.</p> <p>(7520302) Inversiones en portafolios de inversión: registra los rendimientos por inversiones en portafolios de inversión de fondos comunes constituidos por entidades especializadas del exterior, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120302) Inversiones en portafolios de inversión, mediante los cuales se practicará una conciliación de las ganancias no realizadas y registradas en esta cuenta.</p> <p>(7520390) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio: registra los rendimientos por inversiones en otros instrumentos de patrimonio emitidos a través del mercado de oferta pública por entidades del exterior, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7120390) Inversiones en otros instrumentos de patrimonio, mediante los cuales se practicará una conciliación de las ganancias no realizadas y registradas en esta cuenta.</p>																																					
			DINAMICA															CREDITOS																						
			DEBITOS																																					
			1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento del rendimiento no realizado de acciones producto de la variación del precio de las acciones 2. Por el reconocimiento del rendimiento no realizado de fondos de inversión producto de la variación del patrimonio del fondo 3. Por reconocimiento del rendimiento no realizado de otros instrumentos de patrimonio producto de la variación de su valor de mercado																						
			DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA													ISSPOL													IESS			SCPN					
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75204 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
7520401	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520402	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520403	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520404	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520405	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520406	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520407	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520408	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520409	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													X
7520410	Facturas comerciales negociables		-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													-
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta fija del sector privado que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520401) Títulos emitidos por instituciones financieras: registra los rendimientos por títulos emitidos y avalados por instituciones financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130101) Títulos emitidos por instituciones financieras, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520402) Obligaciones emitidas por instituciones financieras: registra los rendimientos por obligaciones emitidas por instituciones financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130102) Obligaciones emitidas por instituciones financieras, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA											ISSPOL											IESS						SCPN								
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75204 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
7520401	Títulos emitidos por instituciones financieras	Obligaciones emitidas por instituciones financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7520402	Certificados de depósito a plazo	Títulos hipotecarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7520403	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	Valores de titularización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7520404	Pólizas de acumulación	Papeles comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7520405	Operaciones de reporto	Facturas comerciales negociables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7520410			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														-	
DESCRIPCION																																							
<p>(7520403) Certificados de depósito a plazo: registra los rendimientos por certificados de depósito a plazo mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130103) Certificados de depósito a plazo, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520404) Títulos hipotecarios: registra los rendimientos por títulos hipotecarios mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130104) Títulos hipotecarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520405) Obligaciones emitidas por instituciones no financieras: registra los rendimientos por obligaciones emitidas por instituciones no financieras mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130105) Obligaciones emitidas por instituciones no financieras, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520406) Valores de titularización: registra los rendimientos por valores de titularización mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130106) Valores de titularización, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
75	INGRESOS	75204 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PRIVADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520401	Títulos emitidos por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520402	Obligaciones emitidas por instituciones financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520403	Certificados de depósito a plazo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520404	Títulos hipotecarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520405	Obligaciones emitidas por instituciones no financieras		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520406	Valores de titularización		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520407	Pólizas de acumulación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520408	Papeles comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520409	Operaciones de reporto		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
7520410	Facturas comerciales negociables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																								
<p>(7520407) Pólizas de acumulación: registra los rendimientos por pólizas de acumulación mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130107) Pólizas de acumulación, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520408) Papeles comerciales: registra los rendimientos por papeles comerciales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130108) Papeles comerciales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520409) Operaciones de reporto: registra los rendimientos por operaciones de reporto mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130109) Operaciones de reporto, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520410) Facturas comerciales negociables: registra los rendimientos por facturas comerciales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130110) Facturas comerciales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS														CREDITOS																										
1. Por cierre del ejercicio														<ol style="list-style-type: none"> 1. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por instituciones financieras 2. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de obligaciones emitidas por instituciones no financieras 3. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de certificados de depósito a plazo 4. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos hipotecarios 5. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de obligaciones emitidas por instituciones no financieras 6. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de valores de titularización 7. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de pólizas de acumulación 8. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de papeles comerciales 9. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de operaciones de reporto 10. Por reconocimiento de la rentabilidad e intereses de facturas comerciales 																										
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																										

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75205 RENTABILIDAD INVERSIONES RENDA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
7520501	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X	
7520502	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7520503	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7520504	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
7520590	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta fija del sector público que se derivan de las colocaciones efectuadas por las entidades del sistema de seguridad social.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520501) Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional: registra los rendimientos por títulos emitidos por la Corporación Financiera Nacional mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130201) Títulos emitidos por Corporación Financiera Nacional, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520502) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas: registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130202) Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520503) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central: registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por el Banco Central mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130203) Títulos de deuda emitidos por el Banco Central del Ecuador, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN									
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75205 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X
7520501	Títulos de deuda emitidos por la Corporación Financiera Nacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														X		
7520502	Títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7520503	Títulos de deuda emitidos por el Banco Central		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7520504	Títulos de deuda de organismos seccionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															X	
7520590	Títulos de deuda de otras entidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																X
DESCRIPCION																																								
<p>(7520504) Títulos de deuda de organismos seccionales: registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por gobiernos seccionales mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130204) Títulos de deuda emitidos por gobiernos seccionales, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520590) Títulos de deuda de otras entidades: registra los rendimientos por títulos de deuda emitidos por otras entidades mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130290) Títulos de deuda emitidos por otras entidades, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																								
DINAMICA																																								
DEBITOS															CREDITOS																									
1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por la Corporación Financiera Nacional 2. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas 3. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por el Banco Central 4. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos emitidos por gobiernos seccionales 5. Por reconocimiento de rentabilidad e intereses de títulos de deuda emitidos por otras entidades																									
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																	
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN					
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75206 RENTABILIDAD DE INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520601	Préstamos quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520602	Préstamos prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520603	Préstamos hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																				
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones privadas que se derivan de los préstamos efectuados por las entidades del sistema de seguridad social a sus afiliados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520601) Préstamos quirografarios: registra los rendimientos por inversiones en préstamos quirografarios, concedidos a los afiliados de la seguridad social, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130301) Préstamos quirografarios: mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520602) Préstamos prendarios: registra los rendimientos por inversiones en montes de piedad mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130302) Inversiones en préstamos prendarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520603) Préstamos hipotecarios: registra los rendimientos por inversiones en préstamos hipotecarios concedido a los afiliados de la seguridad social, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. La entidad preparará cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130303) Inversiones en préstamos hipotecarios, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																				
DINAMICA																																				
DEBITOS															CREDITOS																					
1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento de intereses de préstamos quirografarios 2. Por reconocimiento de intereses de préstamos prendarios 3. Por reconocimiento de intereses de inversiones en préstamos hipotecarios																					
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																					

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75207 RENTABILIDAD INVERSIONES RENTA FIJA DEL SECTOR EXTERNO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
7520701	Rentabilidad de inversiones en entidades bancarias del exterior		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520702	Rentabilidad en inversiones de renta fija		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones de renta fija efectuadas en jurisdicciones diferentes a Ecuador y que se derivan de las colocaciones efectuadas por el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520701) Rentabilidad de inversiones en entidades bancarias del exterior: registra los rendimientos por inversiones en instrumentos de captación (tales como depósitos a plazo) emitidos por entidades bancarias del exterior, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130401) Entidades bancarias del exterior, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520702) Rentabilidad de inversiones de renta fija: registra los rendimientos por inversiones en instrumentos de renta fija emitidos por compañías constituidas fuera del país, mediante la aplicación de la metodología del costo amortizado en una base mensual. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la cuenta (7130402) Inversiones de renta fija, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos devengados y registrados en esta cuenta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento del rendimiento devengado por inversiones en entidades bancarias del exterior 2. Por reconocimiento del rendimiento devengado por inversiones de renta fija en el exterior																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																					
			ISSFA										ISSPOL										IESS						SCPN											
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75208 RENTABILIDAD RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN				
			7520801	Rentabilidad Inversiones Privativas administradas por el BIESS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	
			7520802	Rentabilidad Inversiones No Privativas administradas por el BIESS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-
			7520804	Rentabilidad Inversiones distribuidas por las Administradora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	
			DESCRIPCIÓN																																					
			<p>Definición: registra la rentabilidad asociada a las inversiones realizadas por el IESS (fondos administrados) en el BIESS. Estos instrumentos deberán estar acordes a las normativas legales vigentes; así como, también cumplirán las directrices de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>(7520801) Rentabilidad Inversiones Privativas administradas por el BIESS: registra los rendimientos por inversiones privativas realizadas por el IESS en el BIESS, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados y de conformidad con las disposiciones emitidas por el organismo de control. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la subcuenta (7140101) Recursos administrados por el BIESS, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos registrados y/o no registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520802) Rentabilidad Inversiones No Privativas administradas por el BIESS: registra los rendimientos por inversiones no privativas realizadas por el IESS en el BIESS, mediante la aplicación de la metodología de medición con cambios en estado de resultados y de conformidad con las disposiciones emitidas por el organismo de control. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la subcuenta (7140101) Recursos administrados por el BIESS, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos registrados y/o no registrados en esta cuenta.</p> <p>(7520804) Rentabilidad Inversiones distribuidas por las Administradora: registra los rendimientos generados por los excedentes de las administradoras remitidos al BIESS para su administración, los mismos que son distribuidos de acuerdo a lo normativa legal vigente de la entidad. Los fondos administrados prepararán cuadros de detalle establecidos en concordancia con lo definido en la subcuenta (7140101) Recursos administrados por el BIESS, mediante los cuales se practicará una conciliación de los rendimientos registrados y/o no registrados en esta cuenta.</p>																																					
			DINAMICA																																					
			DÉBITOS															CRÉDITO																						
			1. Por cierre del ejercicio															1. Por reconocimiento del rendimiento de las inversiones privativas administradas en el BIESS 2. Por reconocimiento del rendimiento de las inversiones no privativas administradas en el BIESS 3. Por reconocimiento del rendimiento de derechos fiduciarios producto del reconocimiento proporcional del rendimiento presentado en el patrimonio autónomo que configura tales derechos fiduciarios 4. Por reconocimiento del rendimiento de las inversiones de las administradoras en el BIESS																						
			DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
75 INGRESOS	752 INGRESOS FINANCIEROS	75209 MORA EN INVERSIONES PRIVATIVAS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7520901	Mora en préstamos quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X	X	X	-	-	X	X	X	X	X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520902	Mora en préstamos prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
7520903	Mora en préstamos hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: en este grupo se registran intereses a causa de mora en pago de créditos concedidos a los afiliados por préstamos quirografarios, hipotecarios o prendarios.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7520901) Mora en préstamos quirografarios: registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos quirografarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos quirografarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p> <p>(7520902) Mora en préstamos prendarios: registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos prendarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos prendarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p> <p>(7520903) Mora en préstamos hipotecarios: registra intereses a causa de mora en el pago de préstamos hipotecarios. La entidad mantendrá una conciliación a la fecha de reporte de estados financieros por concepto de los intereses por mora de créditos hipotecarios generados en el módulo de crédito versus lo reflejado en la contabilidad.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por cierre del ejercicio															1. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos quirografarios concedidos por la entidad. 2. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos prendarios concedidos por la entidad. 3. Reconocimiento de intereses por mora a causa de préstamos hipotecarios concedidos por la entidad.																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA												ISSPOL											IESS		SCPN										
75 INGRESOS	753 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS		F. RESERVA																																			
			X																																			
			F. CESANTÍA																																			
			X																																			
			F. FONIFA																																			
			X																																			
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																																			
			X																																			
			F. VIVIENDA																																			
			X																																			
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																																			
			X																																			
			F. FUNERARIA																																			
			X																																			
			F. MORTUORIA Y FUNERALES																																			
			X																																			
			F. CONTINGENCIA																																			
			X																																			
			F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																																			
X																																						
F. RESERVA																																						
X																																						
F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)																																						
.																																						
F. SEGURO DE SALDOS																																						
.																																						
F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																																						
.																																						
F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																																						
.																																						
F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA																																						
.																																						
F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																																						
X																																						
F. MORTUORIA																																						
.																																						
F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD																																						
.																																						
F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																																						
.																																						
F. RESERVA CONTINGENTE																																						
.																																						
F. CESANTÍA																																						
X																																						
F. RESERVA																																						
.																																						
F. CESANTÍA																																						
.																																						
F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO																																						
.																																						
F. SEGURO DE SALDOS																																						
.																																						
F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																																						
.																																						
F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE																																						
X																																						
SEG. ADICIONAL CONTRATADO																																						
.																																						
RIESGOS DEL TRABAJO																																						
X																																						
F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR																																						
X																																						
F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO																																						
X																																						
F. SEGURO DE DESEMPLEO																																						
.																																						
F. SCPN																																						
X																																						

DESCRIPCION

Definición: registra los ingresos asociados con la utilidad generada a partir del arriendo de propiedades de inversión y propiedad y equipo (este caso se refiere a inmuebles que son de uso parcial por la entidad de Seguridad Social); así como, los ingresos por la venta de cualquier clasificación contable de activos fijos (incluidos activos no corrientes mantenidos para la venta, propiedades de inversión y propiedad y equipo usados en la operación).

Comprende:

(75301) Arriendos, (75302) Utilidad en venta de activos, (75303) Ingreso por reconocimiento del valor razonable en propiedades inversión

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA														ISSPOL								IESS						SCPN							
75 INGRESOS	753 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	75301 ARRIENDOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-
7530101	Arriendo de Bienes Inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7530102	Arriendo de propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	X	-	X
DESCRIPCION																																						
<p>Definición: este grupo registra los ingresos por arrendamiento de propiedad y equipo; y, propiedades de inversión de la entidad a terceros.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7530101) Arriendo de Bienes Inmuebles: registra los ingresos por arrendamiento de edificios y terrenos de propiedad de los fondos administrados a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un control actualizado a cada periodo de reporte de los contratos de arrendamiento suscritos por los fondos administrados con otras entidades por el arrendamiento de bienes inmuebles y su conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable.</p> <p>(7530102) Arriendo de propiedades de inversión: registra los ingresos por arrendamiento de propiedades de los fondos administrados a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un control actualizado a cada periodo de reporte de los contratos de arrendamiento de propiedades de inversión suscritos por los fondos administrados con otras entidades y su conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable.</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS															CREDITOS																							
1. Por cierre del ejercicio															1. Reconocimiento de ingreso por arrendamiento de bienes inmuebles 2. Reconocimiento de ingreso por arrendamiento de propiedades de inversión																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																							

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN						
75 INGRESOS	753 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	75302 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	X	X	X
7530201	Utilidad en venta de bienes inmuebles		-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X
7530202	Utilidad en venta de propiedades de inversión		-	X	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	
7530203	Utilidad en venta de bienes muebles		X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	X	X	X	X	-	X	
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: en esta cuenta se registra la utilidad obtenida en la venta de la propiedad y equipo y propiedades de inversión de los fondos administrados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7530201) Utilidad en venta de bienes inmuebles: registra la utilidad en la venta de edificios y terrenos. Se deberá tener un anexo de detalle de los contratos de compraventa de bienes inmuebles suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, avalúo respectivo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p> <p>(7530202) Utilidad en venta de propiedades de inversión: registra la utilidad en la venta de edificios, terrenos y vehículos clasificados dentro del grupo de propiedades de inversión a otras entidades públicas o privadas. Se deberá tener un anexo de detalle de los contratos de compraventa de propiedades de inversión suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código de la propiedad de inversión, descripción de la propiedad de inversión, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p> <p>(7530203) Utilidad en venta de bienes muebles: registra la utilidad en la venta de bienes muebles. Se deberá tener un anexo de detalle de las actas transaccionales de compraventa de bienes muebles suscritos por los fondos administrados con los compradores donde deberá constar al menos: el valor en libros a la fecha de venta, código del activo fijo, descripción del activo, valor de venta y la utilidad de la transacción; así como, la conciliación versus los ingresos reportados en esta cuenta contable a cada periodo de reporte.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
1. Por cierre del ejercicio															<ol style="list-style-type: none"> Registro de utilidad en venta de bienes inmuebles Registro de utilidad en venta de propiedades de inversión Registro de utilidad en venta de bienes muebles 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA														ISSPOL										IESS			SCPN							
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
75 INGRESOS	753 INGRESOS POR ARRIENDO Y REALIZACIÓN DE ACTIVOS	75303 INGRESO POR RECONOCIMIENTO DEL VALOR RAZONABLE EN PROPIEDADES INVERSIÓN	.	X	.	.	X	X	X	X	X	X	.	X	X	X	.	X	.	X	.	X
DESCRIPCION																																					
<p>Definición: registra las ganancias asociadas a la valoración de las propiedades de inversión de acuerdo con la metodología del valor razonable. En concordancia con lo establecido en la agrupación (71901) Propiedades de inversión, los fondos administrados mantendrán un reporte de inventario de propiedades de inversión en el cual se indicará el ajuste por valor razonable (positivo), que servirá para ser cruzado con esta cuenta.</p>																																					
DINAMICA																																					
DEBITOS															CREDITOS																						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la reversión del ajuste de valor razonable por eventos que afectan dicho valor siempre que se presenten en el mismo período fiscal 2. Por cierre del ejercicio 															<ol style="list-style-type: none"> 1. Por el registro de un ajuste de valor razonable positivo 																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																				
			ISSFA									ISSPOL					IESS		SCPN				
75 INGRESOS	757 INGRESOS EXTRAORDI- NARIOS		F. RESERVA																				
		X	F. CESANTÍA																				
		X	F. FONIFA																				
		X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																				
		X	F. VIVIENDA																				
		X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																				
		X	F. FUNERARIA																				
		X	F. MORTUORIA Y FUNERALES																				
		X	F. CONTINGENCIA																				
		X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																				
		X	F. RESERVA																				
		X	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)																				
		X	F. SEGURO DE SALDOS																				
		X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																				
		X	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																				
		X	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA																				
		X	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																				
		X	F. MORTUORIA																				
		X	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD																				
X	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																						
X	F. RESERVA CONTINGENTE																						
X	F. CESANTÍA																						
X	F. RESERVA																						
X	F. CESANTÍA																						
X	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO																						
X	F. SEGURO DE SALDOS																						
X	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																						
X	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE																						
X	SEG. ADICIONAL CONTRATADO																						
X	RIESGOS DEL TRABAJO																						
X	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR																						
X	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO																						
X	F. SEGURO DE DESEMPLEO																						
X	F. SCPN																						

DESCRIPCIÓN	
<p>Definición: dentro de esta agrupación se registran otros ingresos de cuantía no significativa cuyo origen se encuentra fuera de las actividades ordinarias de los fondos administrados.</p> <p>Comprende: (75701) Ingresos por servicios prestados, (75702) Intereses ganados, (75790) Otros ingresos varios</p>	

DINAMICA	
DEBITOS	CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:	Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022
-------------------------------	---

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA												ISSPOL												IESS				SCPN								
75 INGRESOS	757 INGRESOS EXTRAORDI- NARIOS	75701 INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN			
												X																											
7570101	Ingresos por Servicios Prestados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: registra los ingresos por otros servicios prestados por los fondos administrados que no son parte de las prestaciones a los afiliados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7570101) Ingresos por Servicios Prestados: registra los ingresos por otros servicios prestados por los fondos administrados que no son parte de las prestaciones a los afiliados.</p>																																							
DINAMICA																																							
DEBITOS															CREDITOS																								
1. Por el cierre del ejercicio															1. Por el registro de otros servicios prestados por los fondos administrados																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																							
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN											
75 INGRESOS	757 INGRESOS EXTRAORDINA RIOS	75702 INTERESES GANADOS	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7570201	Intereses Ganados		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																										
<p>Definición: registra los ingresos financieros devengados en el período por concepto de intereses generados sobre los saldos bancarios de las cuentas de los fondos administrados.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7570201) Intereses Ganados: registra los ingresos financieros devengados en el período por concepto de intereses generados sobre los saldos bancarios de las cuentas de los fondos administrados; así como otros ingresos por intereses amparados bajo las normas legales vigentes.</p>																																										
DINAMICA																																										
DÉBITOS															CRÉDITO																											
1. Por cierre del ejercicio															1. Por el registro de intereses bancarios ganados 2. Por el registro de otros intereses ganados																											
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA												ISSPOL												IESS					SCPN						
			F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	
75	758		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: en esta cuenta se registra los gastos e ingresos asociados exclusivamente con las transacciones de fundamento contable vinculantes a la valuación de activos y pasivos cuyos efectos no han producido aún un cambio en el valor real de dichos activos y pasivos. En el momento en que se produce el efecto en el valor efectivo de los activos y pasivos se realiza la reclasificación respectiva de la cuenta de reservas afectada en el patrimonio a los resultados acumulados de los fondos administrados según se estipule en la normativa contable aplicable.</p> <p>Comprende:</p> <p>(75801) Diferencias en conversión monedas extranjeras, (75802) Revaluación de propiedad y equipo y (75803) Cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta</p>																																						
DINAMICA																																						
DEBITOS														CREDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																									
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCP													
75 INGRESOS	758 OTROS RESULTADOS INTEGRALES	75803 CAMBIO NETO EN EL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN					
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																												
<p>Definición: registra las ganancias y pérdidas en la valuación de activos financieros disponibles para la venta. Se deberá tener un anexo a la fecha de reporte del cálculo de la ganancia o pérdida por los activos financieros disponibles para la venta.</p>																																												
DINAMICA																																												
DÉBITOS															CRÉDITO																													
1. Por disminución de valor de activos financieros disponibles para la venta 2. Por cierre del ejercicio															1. Por aumento de valor de activos financieros disponibles para la venta																													
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																													

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																		
			ISSFA						ISSPOL						IESS						SCPN
75 INGRESOS	759 CIERRE DEL PERIODO		F. RESERVA																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			F. CESANTÍA																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			F. FONIFA																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			F. VIVIENDA																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			F. FUNERARIA																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			F. MORTUORIA Y FUNERALES																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			F. CONTINGENCIA																		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. RESERVA																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEGURO DE SALDOS																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. MORTUORIA																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. RESERVA CONTINGENTE																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. CESANTÍA																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. RESERVA																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. CESANTÍA																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEGURO DE SALDOS																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEGURO DE DESGRAVAMEN																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
SEG. ADICIONAL CONTRATADO																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
RIESGOS DEL TRABAJO																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SEGURO DE DESEMPLEO																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
F. SCPN																					
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

DESCRIPCION

Definición: esta cuenta es para uso exclusivo para cierres de periodo.

Comprende:

(75901) Cierre de Periodo

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369
07 de marzo de 2022

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA														ISSPOL										IESS				SCPN								
75 INGRESOS	759 CIERRE DEL PERIODO	75901 Cierre del Periodo	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7590101	Cierre del Período		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCION																																							
<p>Definición: registra la diferencia entre Gastos (74) e Ingresos (75).</p> <p>Comprende:</p> <p>(7590101) Cierre del Período: registra la diferencia entre Gastos (74) e Ingresos (75).</p>																																							
DINAMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITO																								
1. Por la diferencia entre Gastos (74) e Ingresos (75), cuando los gastos son mayores															1. Por la diferencia entre Gastos (74) e Ingresos (75), cuando los ingresos son mayores																								
2. Para el registro del Resultados del Ejercicio Actual (73402)																																							
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																
			ISSFA										ISSPOL										IESS										SCPEN		
76 CUENTAS DE ORDEN	761 DEUDORAS		F. RESERVA																																
				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																			
<p>Definición: En este grupo se registran las cuentas de orden que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no y cuyo origen es deudor.</p> <p>Comprende: (76101) Activos Contingentes, (76102) Intereses en suspenso</p>																																			
DINÁMICA																																			
DÉBITOS															CRÉDITOS																				
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																				

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN		
76 CUENTAS DE ORDEN	761 DEUDORAS	76102 INTERESES EN SUSPENSO	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X				X	X			X	X	X			X	X		X													X
7610201	Préstamos Quirografarios		X	X	-	X	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	X	X	X	-	X	X	-	X												X
7610202	Préstamos Hipotecarios		X	X	X	-	X	X	-	-	-	X						X							X												X
7610203	Préstamos Prendarios		X	X	-	-	X	X	-	-	-	X		X	-	-	-	-	X			X		X													X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: En este grupo se registran los intereses en suspenso de las inversiones privadas.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7610201) Préstamos Quirografarios: en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos quirografarios.</p> <p>(7610202) Préstamos Hipotecarios: en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos hipotecarios.</p> <p>(7610203) Préstamos Prendarios: en esta cuenta se registran los intereses en suspenso de los préstamos prendarios.</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITOS																						
1. Por el registro de los intereses en suspenso															1. Por la reversión de intereses en suspenso de las inversiones privadas																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA									ISSPOL										IESS							SCPN										
76 Cuentas de Orden	762 Deudas por contra		F. Reserva	F. Cesantía	F. Fonifa	F. Vida o Accidentes Profesionales	F. Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Funeraria	F. Mortuoria y Funerales	F. Contingencia	F. Enfermedad y Maternidad		F. Reserva	F. Seguro de Vida Activos (JPA)	F. Seguro de Saldos	F. Seguro de Desgravamen	F. Vida o Accidentes Profesionales	F. Fomento Desarrollo y Vivienda	F. Retiro, Invalidez y Muerte	F. Mortuoria	F. Seg. Adicional Contratada	F. Enfermedad y Maternidad	F. Reserva Contingente	F. Cesantía		F. Reserva	F. Cesantía	F. Ahorro de Menores Voluntario	F. Seguro de Saldos	F. Seguro de Desgravamen	F. Invalidez, Vejez y Muerte	Seg. Adicional Contratado	Riesgos del Trabajo	F. Seguro de Salud Indiv. y Familiar	F. Seguro Social Campesino	F. Seguro de Desempleo		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: En este grupo se registra la contrapartida acreedora de las cuentas contingentes deudoras, grupo (761) Deudoras.</p> <p>Comprende: (76201) Activos contingentes por contra, (76202) Intereses en suspenso</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS															CRÉDITOS																								
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																								

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																			
			ISSFA																ISSPOL										IESS					SCPN				
76 CUENTAS DE ORDEN	762 DEUDORAS POR CONTRA	76201 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (IPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN		
			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7620101	Activos Contingentes por Contra		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																						
<p>Definición: En este grupo se registra la contrapartida de las cuentas del grupo 761 "Deudoras"</p> <p>Comprende:</p> <p>(7620101) Activos Contingentes por Contra: registra la contrapartida de la subcuenta 7610101 Activos Contingentes. En esta cuenta se registran aquellos activos contingentes que implican la probable entrada de beneficios económicos a la entidad pero cuya ocurrencia es incierta. La entidad mantendrá un control a nivel de auxiliares o sistema de reporte que permita cuadrar los valores reflejados en la cuenta</p>																																						
DINÁMICA																																						
DÉBITOS																CRÉDITOS																						
1. Por la reversión de activos contingentes o por su confirmación y traslado a la cuenta respectiva del balance general																1. Por el registro de activos contingentes																						
DISPOSICIONES LEGALES:																Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																		
			ISSFA												ISSPOL												IESS				SCPN						
76 CUENTAS DE ORDEN	763 ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	76301 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (IPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO	F. SCPN	
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7630101	Valores Recibidos en Custodia		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																					
<p>Definición: En esta cuenta se registran la contrapartida de la cuenta acreedora 76401 "Valores recibidos en custodia"</p> <p>Comprende:</p> <p>(7630101) Valores Recibidos en Custodia: en esta cuenta se registran la contrapartida de la cuenta (76401) "Valores recibidos en custodia".</p>																																					
DINÁMICA																																					
DÉBITOS															CRÉDITOS																						
1. Por el registro de Valores recibidos en custodia															1. Por la reversión de activos contingentes o por su confirmación y traslado a la cuenta respectiva del balance general																						
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																						



ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																				
			ISSFA										ISSPOL										IESS								SCPN								
76 CUENTAS DE ORDEN	764 ACREEDORAS		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO. INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DESCRIPCIÓN																																							
<p>Definición: Registra los valores de condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo o en que se incurra en un pasivo.</p> <p>Comprende: (76401) Valores Recibidos en Custodia</p>																																							
DINÁMICA																																							
DÉBITOS														CRÉDITOS																									
DISPOSICIONES LEGALES:														Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																									

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																																							
			ISSFA														ISSPOL										IESS								SCPN							
76 CUENTAS DE ORDEN	764 ACREEDORAS	76401 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. FONIFA	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. FUNERARIA	F. MORTUORIA Y FUNERALES	F. CONTINGENCIA	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD		F. RESERVA	F. SEGURO DE VIDA ACTIVOS (JPA)	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. VIDA O ACCIDENTES PROFESIONALES	F. FOMENTO DESARROLLO Y VIVIENDA	F. RETIRO, INVALIDEZ Y MUERTE	F. MORTUORIA	F. SEG. ADICIONAL CONTRATAD	F. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	F. RESERVA CONTINGENTE	F. CESANTÍA		F. RESERVA	F. CESANTÍA	F. AHORRO DE MENORES VOLUNTARIO	F. SEGURO DE SALDOS	F. SEGURO DE DESGRAVAMEN	F. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	SEG. ADICIONAL CONTRATADO	RIESGOS DEL TRABAJO	F. SEGURO DE SALUD INDIV. Y FAMILIAR	F. SEGURO SOCIAL CAMPESINO	F. SEGURO DE DESEMPLEO		F. SCPN			
			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
7640101	Valores Recibidos en Custodia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
DESCRIPCIÓN																																										
<p>Definición: En esta cuenta se registran garantías recibidas para afianzar obligaciones de empleadores o terceros en favor de los fondos administrados, de acuerdo a las normativas legales vigentes.</p> <p>Comprende:</p> <p>(7640101) Valores Recibidos en Custodia: En esta cuenta se registran garantías recibidas para afianzar obligaciones de empleadores o terceros en favor de los fondos administrados, de acuerdo a las normativas legales vigentes. La entidad mantendrá un control de las garantías recibidas; del vencimiento y del contrato al que se vinculen y conciliará al menos una vez cada período de reporte con los saldos registrados en esta cuenta contable.</p>																																										
DINÁMICA																																										
DÉBITOS															CRÉDITOS																											
<ol style="list-style-type: none"> Por la ejecución o devolución de la garantía Por renovación de la garantía 															<ol style="list-style-type: none"> Por el registro al momento de recibir la garantía Por registro de la garantía del contrato complementario 																											
DISPOSICIONES LEGALES:															Resolución Nro. SB-2022-0369 07 de marzo de 2022																											